



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

28 DE JUNIO DE 2024

No. 1390

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto por el que se reforman los artículos 35, párrafo primero y fracción II, y párrafo segundo, 97, párrafo cuarto, 267, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 271 párrafo primero; 282 párrafo primero, apartado A, fracciones I y A, adicionándose una fracción V; se adiciona un artículo 282 Bis; se reforman los artículos 283 párrafo primero y fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, y párrafo segundo, 287, 288, párrafo primero, fracción II, 291 Bis, párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, 291 Ter; se deroga el párrafo segundo del artículo 291 Quintus; se adiciona un artículo 301 Bis; se reforman los artículos 302, 303, 308 fracción II, 309; se adiciona un párrafo segundo al artículo 311; se reforman los artículos 311 Bis, 311 Ter; se deroga la fracción I del artículo 320; se reforma el artículo 322 párrafo segundo, adicionándosele un párrafo tercero; se reforman los artículos 323, 323 Ter párrafo segundo, adicionándosele un párrafo tercero, 323 Octavus, párrafo primero, fracciones I y IV, 380, 413, 414, 414 Bis párrafos primero, fracciones I, II, III y IV, y segundo, 416, 416 Ter, párrafo primero, fracciones I y IV, 417, 417 Bis, 418, párrafo primero, 421, 426, 427, 428, párrafo primero, 429, 430, 432, 433, 435, 436, 437 párrafo primero, 439, 440, 441, 442, 443, fracciones III, IV y V, 444 Bis, 445, y 447 fracciones III, V y VII; todos del Código Civil para el Distrito Federal 6
- ◆ Acuerdo por el que se expide el *Programa de regularización administrativa de los establecimientos mercantiles con giro de restaurantes y venta de alimentos preparados, de bajo impacto y de impacto vecinal en la Ciudad de México* 17

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Secretaría de Gobierno

- ◆ Declaratoria por la que se determina como causa de utilidad pública el mejoramiento de los centros de población a través de la ejecución de un programa de vivienda de interés social y popular en el inmueble identificado registralmente como inmueble situado en la casa número uno de la calle de Marcos Carrillo esquina con la de José T. Cuellar y lote que ocupa o sea el lote 2 manzana 20 del fraccionamiento denominado Vista Alegre, Cuartel Segundo, Distrito Federal, actualmente calle Marcos Carrillo número 1, colonia Vista Alegre, Alcaldía Cuauhtémoc (primer publicación) 21

Secretaría de Administración y Finanzas

- ◆ Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fórmulas utilizadas para determinar los porcentajes y montos correspondientes a los órganos político administrativos de la Ciudad de México, derivados del ajuste anual definitivo de las participaciones en ingresos federales del ejercicio fiscal 2023 24

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Manual de Normas Técnicas de Accesibilidad 34

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

- ◆ Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales denominado “Registro de asistentes a cursos y estadísticas sobre problemáticas de personas LGBTTTI+ y otras orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género” 160
- ◆ Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales denominado “Unidad de atención a la diversidad sexual” 165
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el cambio de domicilio de las Unidades Administrativas que se indican 171
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse la evaluación interna 2024 de los programas sociales ejecutados en el ejercicio fiscal 2023, a cargo de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social 172

Secretaría de Seguridad Ciudadana

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse el *Manual de integración y funcionamiento de su Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional, con número de registro MEO-CARECI-SSC-24-7DD6D533* 173
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse el *Manual específico de operación de su Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, con número de registro MEO-COTECIAD-SSC-24-4CC88AB3* 174
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse el *Manual específico de operación del Comité Técnico de la Penitenciaría de la Ciudad de México, con número de registro MEO-ESPECIAL-SSC-24-4C4E78B3* 175
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico para consultar el *Manual específico de operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos de la Policía bancaria e Industrial, con número de registro MEO-COTECIAD-01/060624/CP-DGPBI-01/160223* 176

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los enlaces electrónicos de las Evaluaciones internas 2024, de los programas sociales denominados Economía social de la Ciudad de México 2023; Seguro de desempleo y subprograma seguro de desempleo activo 2023 y Fomento al trabajo digno, implementados en el ejercicio fiscal 2023 177

Continúa en la Pág. 3

Viene de la Pág. 2

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los resultados de las Evaluaciones internas de sus programas de desarrollo social, correspondientes al ejercicio 2023 179

ALCALDÍAS

Alcaldía en Coyoacán

- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Evaluaciones internas 2024 de sus programas sociales 2023 180

Alcaldía en Iztapalapa

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los *Lineamientos de operación de la acción social denominada “Agua para todas y todos en Iztapalapa: apoyo extraordinario para el reparto de agua 2024”* 181
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde se podrán consultar las Evaluaciones de los instrumentos sociales ejecutados por la Alcaldía, en el ejercicio fiscal 2023 189

Alcaldía en Milpa Alta

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los *Lineamientos de operación de la acción social denominada “Apoyos Económicos para personas con discapacidad congénita y/o adquirida y enfermedades terminales en una alcaldía con valores”, para el ejercicio fiscal 2024* 190

Alcaldía en Tlalpan

- ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer los enlaces electrónicos donde podrán ser consultadas las Evaluaciones internas de sus programas sociales del Ejercicio 2023 197

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Fiscalía General de Justicia

- ◆ Aviso FGJCDMX/22/2024 por el que se da a conocer el Acuerdo FGJCDMX/COR/ORD01/06/2024 por el que se ofrece recompensa a quien o a quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve oportunamente a la localización de Irving Yair González Lazcano 200
- ◆ Aviso FGJCDMX/23/2024 por el que se da a conocer el Acuerdo FGJCDMX/COR/ORD01/07/2024 por el que se ofrece recompensa a quien o a quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve oportunamente a la localización de Raúl González Lazcano para su aprehensión y puesta a disposición ante autoridad judicial 205
- ◆ Aviso FGJCDMX/24/2024 por el que se da a conocer el Acuerdo FGJCDMX/COR/ORD01/09/2024 por el que se ofrece recompensa a quien o a quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve oportunamente a la localización de Alberto Fuentes Castro Alias “El Elvis” o “El Visco” para su aprehensión y puesta a disposición ante autoridad judicial 210
- ◆ Aviso FGJCDMX/25/2024 por el que se da a conocer el Acuerdo FGJCDMX/COR/ORD01/10/2024 por el que se ofrece recompensa a quien o a quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve oportunamente a la localización de Diego Arturo Vargas Sotelo para su aprehensión y puesta a disposición ante autoridad judicial 215
- ◆ Aviso FGJCDMX/26/2024 por el que se da a conocer el Acuerdo FGJCDMX/COR/ORD01/11/2024 por el que se ofrece recompensa a quien o a quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve oportunamente a la localización de Victor Hugo Fuentes Flores o Victor Hugo Ávila Fuentes para su aprehensión y puesta a disposición ante autoridad judicial 220

Continúa en la Pág. 4

Viene de la Pág. 3

- ◆ Aviso FGJCDMX/27/2024 por el que se da a conocer el Acuerdo FGJCDMX/COR/ORD01/12/2024 por el que se ofrece recompensa a quien o a quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve oportunamente a la localización de Luis Enrique Mendoza Manríquez para su aprehensión y puesta a disposición ante autoridad judicial 225

PODER LEGISLATIVO

Congreso de la Ciudad de México

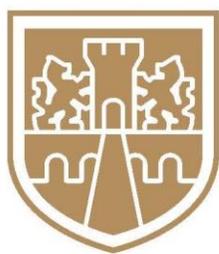
- ◆ Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/036/2024 de la Junta de Coordinación Política mediante el cual se establecen las bases del Programa General de Entrega Recepción por Conclusión de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, relativo a los recursos financieros, presupuestales, materiales; así como de los bienes asignados a las comisiones, comités, grupos parlamentarios, diputadas y diputados y módulos legislativos de atención, orientación, quejas ciudadanas y apoyo de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia 230

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Alcaldía en La Magdalena Contreras.**- Licitación pública nacional número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/001/2024.- Convocatoria no. 001.- Adquisición de vehículos y maquinaria para servicios públicos 237
- ◆ **Alcaldía en La Magdalena Contreras.**- Licitaciones públicas nacionales números AMC-DGODU-037-2024 a AMC-DGODU-045-2024.- Convocatoria no. 04/2024.- Contratación a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado y tiempo determinado para llevar a cabo la rehabilitación de infraestructura educativa, de panteones públicos, de la red de drenaje, de imagen urbana, así como de infraestructura deportiva 239
- ◆ **Alcaldía en Xochimilco.**- Licitaciones públicas nacionales números 30001125-072-2024 a 30001125-091-2024.- Convocatoria 007/2024.- Contratación en modalidad de obra pública a base de precios unitarios y por unidad de concepto de trabajos terminados para llevar a cabo trabajos de rehabilitación de banquetas y guarniciones, rehabilitación de agua potable y drenaje, rehabilitación de drenaje sanitario, mantenimiento a casas del adulto mayor y cultura, construcción de inmueble (lechería), rehabilitación de puente, rehabilitación al deportivos, trabajos de sustitución de luminarias, así como trabajos de reencarpetao 244
- ◆ **Fiscalía General de Justicia.**- Licitación pública nacional número LPN-DOPC-PYA-FGJCDMX-OP-004-2024.- Convocatoria no. 004-2024.- Contratación en modalidad de obra pública para el mejoramiento de inmuebles de la Fiscalía 253
- ◆ **Fiscalía General de Justicia.**- Aviso de fallo de licitación pública nacional número LPN-DOPC-PYA-FGJCDMX-OP-001-2024 256

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Leval Group G8, S.A. de C.V. (tercer publicación) 257
- ◆ **Aviso** 258



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DR. ARTURO ROSIQUE CASTILLO, Encargado de Despacho de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 3 y 33 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 54 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 121 fracción XLIV de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 2 y 12 del Decreto por el que se crea un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio que se denomina Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal; 1, 4 fracción III y 13 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México; 3 fracción I y 15 fracción V del Reglamento Interior el Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 65 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, y con base en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2024 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, he tenido a bien dar a conocer el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DONDE PODRÁN SER CONSULTADOS LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales 2023 a cargo del DIF Ciudad de México, estarán disponibles para su consulta y descarga en la siguiente dirección electrónica: <https://www.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/evaluaciones-internas> correspondiente al apartado Transparencia, sub apartado Evaluaciones Internas, año 2024, del portal electrónico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, conforme se enlistan:

1. Programa Alimentos Escolares
2. Programa Comedores Populares para el Bienestar
3. Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad.
4. Programa Beca Leona Vicario
5. Programa Salud y Bienestar Comunitario “Cultivando y Cosechando Vidas DIFerentes”
6. Programa Especial de Apoyo a Personas que perdieron algún Familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017
7. Programa Beca de Asistencia, Atención e Inclusión para NNA y Jóvenes familiares de las personas afectadas en la Línea 12 del STC Metro

TRANSITORIOS

PRIMERO. El responsable de la dirección electrónica de referencia estará a cargo del Ing. Arturo Gutiérrez Palacios, titular de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones y la dirección donde podrá ejercer los derechos de consulta es en Uxmal No. 860, Col. Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Teléfono 56040127 ext. 3001.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 26 de junio del 2024

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL

(Firma)

DR. ARTURO ROSIQUE CASTILLO

**PROGRAMA
ESPECIAL DE APOYO A PERSONAS
QUE PERDIERON ALGÚN FAMILIAR
EN EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE
DE 2017**

**EVALUACIONES
INTERNAS 2024
EJERCICIO 2023**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

DIF



EVALUACIÓN INTERNA 2024

PROGRAMA ESPECIAL DE APOYO A LAS PERSONAS QUE PERDIERON ALGÚN FAMILIAR EN EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017, EN EL EJERCIO 2023

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	4
II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	5
III. MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS.....	6
1. Información de Referencia	7
1.1 Nombre del Programa Social	7
1.2 Unidades Responsables	7
1.3 Año de Inicio del programa	7
1.4 Último Año de Operación	7
1.5 Objetivos.....	7
1.5.1 Objetivos Específicos	7
1.6 Descripción de las estrategias	8
1.7 Padrón de personas beneficiarias.....	8
2. Información Presupuestal.....	9
2.1 Clave presupuestal	9
2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019 - 2023 por capítulo de gasto	9
2.3. Descripción detallada del presupuesto 2023.....	11
3. Análisis e indicadores.....	12
3.1. Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.	12
3.2. Indicador de Fin	14
3.2.8 Resultado Comparativo del Indicador de Fin 2019 a 2023	16
3.3. Indicador de Propósito	18
3.3.8. Resultado Comparativo de Indicador de Propósito 2019 a 2022	21
3.4. Metas Físicas.....	22



3.4.1. Bienes y/o Servicios	22
3.4.2. Montos entregados.....	24
3.5. Análisis y evolución de la cobertura	25
3.5.1. Análisis del padrón de personas beneficiarias	26
a) Distribución por sexo y rango etario	27
b) Distribución territorial, Alcaldía	28
c) Interior de la República	30
IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO.....	32
1. Diagnóstico y planeación.....	32
2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios.....	33
3. Seguimientos y monitoreo de las actividades	36
4. Resultados	37
V. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS	40
Aspecto metodológico de la encuesta de satisfacción	40
Diseño metodológico de la muestra	41
Justificación	42
Cálculo de la muestra	43
Estrategia de Capacitación	45
Resultados más relevantes de las Encuestas de Satisfacción	49
VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA	57
Anexos	59
Documentos de Gabinete	59
Entrevistas 2023.....	61
Encuesta de satisfacción (Cuestionarios)	70
Índice de Gráficos.	78
Índice de Tablas.....	78



I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Ciudad de México, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA), la evaluación interna del Programa de Alimentos Escolares, correspondiente a su ejecución en 2023, constituye un proceso para conocer, explicar y valorar el diseño, la operación, los resultados y su impacto en función de las prioridades y objetivos de corto y mediano plazo; detectar sus aciertos y fortalezas, identificar sus problemas, sus debilidades y formular las observaciones y recomendaciones para su fortalecimiento

El enfoque adoptado para esta Evaluación Interna se caracteriza por una visión integral, que moviliza metodologías mixtas (cuantitativas y cualitativas). Asimismo, se reconoce la importancia de recuperar las voces de todos los actores involucrados en el diseño, la operación y el monitoreo de programas sociales (personas usuarias, beneficiarias y servidores públicos).

La aproximación cuantitativa es considerada para el primer módulo, donde se expone la información y mediciones más relevantes establecidas por los instrumentos programáticos (Reglas de Operación, Programa de Labores y Programa Operativo Anual), como las vinculadas al presupuesto, las metas, la cobertura o los indicadores de fin y propósito, entre otras.

En segundo término, se incorpora un módulo que busca producir información cualitativa sobre aspectos clave del programa, tales como el proceso de planeación, el diagnóstico, la operación y los resultados de la intervención. Este módulo gravita fundamentalmente sobre la voz y la valiosa perspectiva de las personas servidoras públicas vinculadas a los programas sociales.

El tercer módulo de la evaluación interna busca que se aporte información sobre satisfacción de personas usuarias y beneficiarias. Se concluye con los hallazgos y las propuestas de mejora formuladas por el área de la Coordinación de Planeación en el DIF Ciudad de México, sustentadas en la experiencia de los distintos actores involucrados y referidas en acciones concretas y útiles, a fin de que sean atendidas por el área responsable de la operación del programa social y permita el fortalecimiento del trabajo y su intervención pública en 2023.



II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

El objetivo es hacer un análisis entre los resultados y las estrategias de la organización de recursos y desarrollo de procesos, llevadas a cabo todavía en el escenario de contingencia sanitaria durante el ejercicio fiscal 2023, la evaluación interna asume como objetivo central documentar y analizar los cambios y ajustes realizados en la organización de los recursos y el desarrollo de los procesos para el cumplimiento de los objetivos del programa, que tuvieron como telón de fondo las restricciones de movilidad y medidas de distanciamiento social durante el año 2023.

El enfoque adoptado por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México y aplicado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México se ha caracterizado por una visión integral, que moviliza metodologías mixtas (cuantitativas y cualitativas). Asimismo, reconocemos la importancia de recuperar las voces de todos los actores involucrados en el diseño, la operación y el monitoreo de programas sociales (usuarios, beneficiarios o servidores públicos).

La aproximación cuantitativa es considerada para el primer módulo, donde se exponen las mediciones más relevantes establecidas por los instrumentos programáticos, como las vinculadas al presupuesto, las metas, la cobertura o los indicadores de fin y propósito, entre otras.

En segundo término, se incorpora un módulo que busca producir información cualitativa sobre aspectos clave del programa, tales como el proceso de planeación, el diagnóstico, la operación y los resultados de la intervención. Este módulo gravita fundamentalmente sobre la voz y la valiosa perspectiva de las personas servidoras públicas vinculadas a los programas sociales.

El tercer módulo de la evaluación interna busca el aporte de información sobre satisfacción de personas usuarias y beneficiarias a través de cuestionarios sobre los servicios integrales que se proporcionan en el programa.



III. MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS

El módulo presenta información referente a las unidades responsable de la operatividad del programa, año de inicio, objetivos; así como los indicadores más relevantes y su evolución, mismos que se encuentran contenidos en los instrumentos programáticos correspondientes a la presente administración; tales como el presupuesto, metas, cobertura, padrón de beneficiarios indicadores de fin y propósito.

En ese contexto el Programa contribuye a la garantía del ejercicio de los derechos de hasta 160 personas beneficiarias que perdieron algún integrante familiar víctima del Sismo del 19 de septiembre de 2017 en la Ciudad de México, con vínculo familiar, con mejor derecho y/o dependencia económica, a través de la entrega un apoyo monetario mensual y además de otorgar servicios integrales transversales de las actividades institucionales a cargo del DIF Ciudad de México, y con enfoque de derechos, que permita la reintegración de las personas afectadas, al tejido social de hasta 480 familiares.

También brinda la posibilidad de acceder a los servicios integrales de los diferentes Programas Sociales del DIF Ciudad de México según las necesidades de las niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses, que hayan perdido a madre, padre, o tutor, así como canalizar a distintas instancias, los casos de vulnerabilidad que se llegaran a presentar durante el seguimiento a las personas beneficiarias.



1. Información de Referencia

1.1 Nombre del Programa Social

Programa Especial de Apoyo a Personas que Perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017 en el Ejercicio 2023.

1.2 Unidades Responsables

La Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes y la Dirección de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona “B”.

1.3 Año de Inicio del programa

2019.

1.4 Último Año de Operación

2023. (Vigente)

1.5 Objetivos

Contribuir a la garantía del ejercicio de los derechos hasta 143 personas beneficiarias que perdieron algún integrante familiar víctima del Sismo del 19 de septiembre de 2017 en la Ciudad de México, con vínculo familiar, con mejor derecho y/o dependencia económica. Cualquiera de los criterios deberán ser acreditados a través de:

- a) Un apoyo monetario por familia para la restitución de sus derechos.
- b) Otorgamiento de servicios integrales transversales de las actividades institucionales a cargo del DIF Ciudad de México, a los miembros de la familia.

Canalización de ser el caso a los Programas sociales del DIF Ciudad de México según las necesidades de las niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses, que hayan perdido a madre, padre, o tutor, así como canalizar a distintas instancias, los casos de vulnerabilidad que se llegarán a presentar durante el seguimiento a las personas beneficiarias.

1.5.1 Objetivos Específicos

- a) Otorgar hasta a 160 personas beneficiarias un apoyo monetario mensual de \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) a mes vencido durante los primeros diez días hábiles, de cada mes, mismo que será entregado a partir de la publicación de las presentes Reglas de Operación.
- b) Otorgar servicios integrales transversales de las actividades institucionales a cargo del DIF Ciudad de México, hasta 432 familiares* con los siguientes servicios: Atención psicológica y herramientas psicoemocionales; atención integral en salud de primer nivel; actividades lúdicas; actividades recreativas y culturales (visita a museos, teatros, conciertos, parques recreativos y eventos del DIF Ciudad de México).



Los servicios integrales transversales presenciales como la atención integral en salud de primer nivel; la atención en unidades básicas de rehabilitación; actividades lúdicas; actividades recreativas y culturales (visita a museos, teatros, conciertos, parques recreativos y eventos del DIF Ciudad de México), dependerán de la situación de emergencia sanitaria que se llegara a presentar y los protocolos establecidos por las autoridades locales y federales en materia. Para el caso de la atención psicológica y los talleres de herramientas psicoemocionales podrán ser brindados a través de plataformas digitales.

Para el caso de las nuevas incorporaciones y/o sustituciones al programa se realizarán exclusivamente por cita previa y atendiendo a las medidas sanitarias y de sana distancia.

Como parte de las acciones sobre fortalecimiento familiar, prevención y recreación durante la contingencia, de acuerdo al interés las personas beneficiarias se compartirá en formato digital información sobre: prevención a la salud mental, prevención de la violencia, alimentación integral, herramientas psicoemocionales, educación integral y actividades lúdico-culturales.

Nota: De acuerdo al Consejo Nacional de Población (2018) las familias cuentan en promedio con 2.15 hijos, por lo que se considera que si la familia es de cuatro integrantes, con la pérdida de un miembro de la familia se puede atender con servicios integrales transversales de las actividades institucionales hasta 432 familiares.

- c) Canalizar, de ser el caso a las niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses, que hayan perdido madre, padre, o tutor a los Programas sociales del DIF Ciudad de México según sus necesidades, así como canalizar a distintas instancias, los casos de vulnerabilidad que se llegarán a presentar durante el seguimiento a las personas beneficiarias.

1.6 Descripción de las estrategias

El programa social busca otorgar hasta a 160 personas beneficiarias un apoyo monetario mensual de \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.) a mes vencido durante los primeros diez días hábiles, de cada mes; así como brindar servicios integrales transversales de las actividades institucionales a cargo del DIF Ciudad de México, de hasta 480 familiares con los siguientes servicios: Atención psicológica y herramientas psicoemocionales; atención integral en salud de primer nivel; actividades lúdicas; actividades recreativas y culturales (visita a museos, teatros, conciertos, parques recreativos y eventos del DIF Ciudad de México).

1.7 Padrón de personas beneficiarias

Conforme a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, Artículo 34, apartado II, el 14 de marzo del 2024, no. 1318, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Padrón de Beneficiarios del Ejercicio fiscal 2023 en el siguiente vínculo electrónico de la Plataforma del DIF Ciudad de México:

https://www.dif.cdmx.gob.mx/storage/app/media/2024/Padron%20Sismo_Ejercicio%202023.pdf



2. Información Presupuestal

2.1 Clave presupuestal

2.6.9.0.1.7 U032 Programa Especial de Apoyo a Personas que Perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017 en el Ejercicio 2023.

2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019 - 2023 por capítulo de gasto

La información presupuestal correspondiente al programa se comienza a reportar a partir del año 2019 y hasta el 2023, tomando como base la Cuenta Pública de la Ciudad de México de esos años se tiene que para el Ejercicio Fiscal 2019 el Presupuesto asignado fue de \$5,472,000.00, con respecto al del 2020 tuvo un incremento del 45.28% llegando a \$10,000,000.00, para 2021 y 2022 el presupuesto asignado fue de \$7,850,000.00 obteniendo un decremento del 21.5%, y con respecto al ejercicio 2023 el presupuesto fue de \$7,700,000.00 que en comparación con 2022 disminuyó en 1.9%, dichos cambios obedecen a los ajustes observados en cuanto a la población beneficiaria ya que esta ha permanecido relativamente constante a partir del 2020 se han atendido en promedio anual a 142 beneficiarios.

Por otra parte, con respecto al presupuesto ejercido en 2019 fue de \$2,827,750.00, para 2020 fue de 6,597,894.00 en 2021 fue de \$6,891,000.00, en el año 2022 se ejerció un presupuesto de \$6,994,000.00 y con respecto a 2023 fue de \$6,296,000.00.

Lo anterior muestra que a pesar de que no se ha podido determinar un presupuesto programado relativamente constante dada la población objetivo a la que el programa atiende, debido a que en el primer año en que el programa empezó a operar, la población fue incorporándose paulatinamente ya que se inició en el segundo semestre por lo que se logró beneficiar a 118 personas, el presupuesto ejercido para 2020 tuvo un incremento del 45.28% con el fin de integrar a las 228 personas beneficiarias. Para los siguientes años la reducción del presupuesto obedece a la reducción de las personas que se tiene. (Véase Tabla y Gráfico 1).



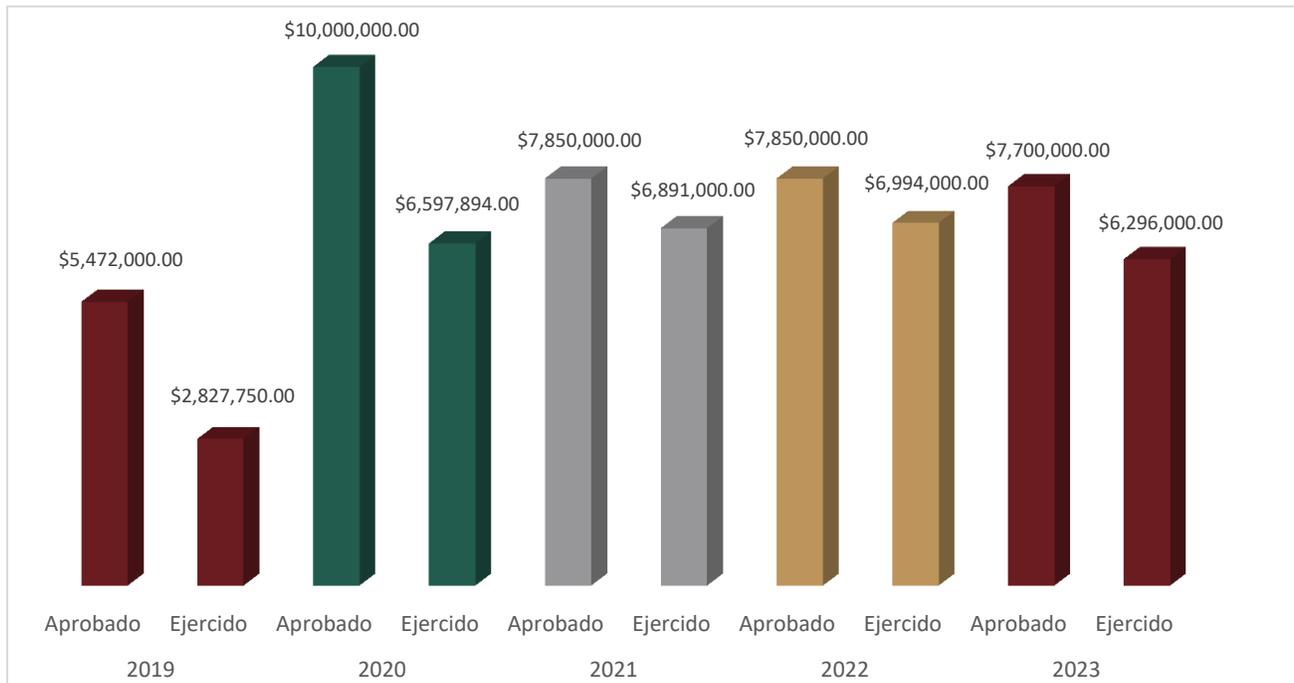
Tabla 1. Presupuesto por capítulo de Gasto del Programa Especial de Apoyo a Personas que Perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017.

Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2018-2023 por capítulo de gasto (en miles de pesos)										
Capítulo de Gasto	2019		2020		2021		2022		2023	
	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E
1000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4000	\$5,472,000.00	\$2,827,750.00	\$10,000,000.00	\$6,597,894.00	\$7,850,000.00	\$6,891,000.00	\$7,850,000.00	\$6,994,000.00	\$7,700,000.00	\$6,296,000.00
Total (en \$)	\$5,472,000.00	\$2,827,750.00	\$10,000,000.00	\$6,597,894.00	\$7,850,000.00	\$6,891,000.00	\$7,850,000.00	\$6,994,000.00	\$7,700,000.00	\$6,296,000.00
Total (en %)	100%	51.67%	100%	65.98%	100%	87.78%	100%	89.09%	100%	81.76%

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de las Cuentas Públicas e Informes de Actividades del DIF Ciudad de México, de los años 2019 a 2023.

Nota: 1. El presupuesto se presenta como Aprobado (A) y Ejercido E.

Gráfico 1. Evolución del Presupuesto del Programa Especial de Apoyo a Personas que Perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017.



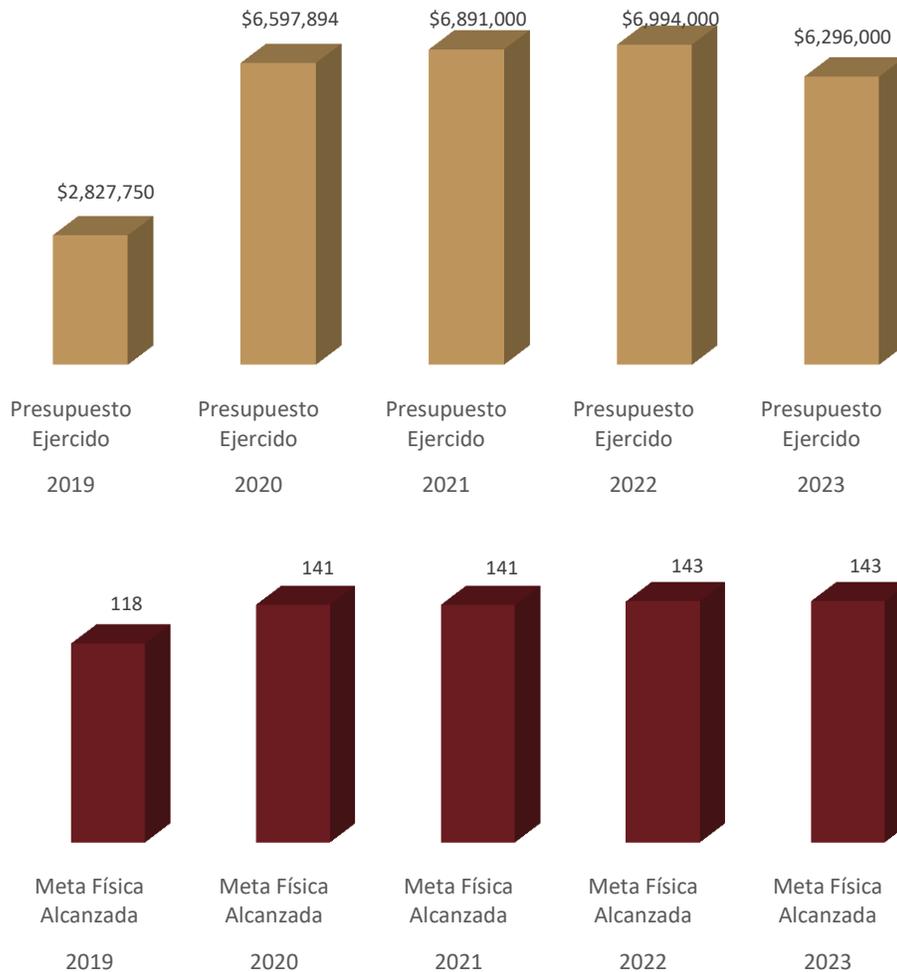
Fuente: Elaboración propia con base en los datos de las Cuentas Públicas e Informes de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2019 a 2023.



2.3. Descripción detallada del presupuesto 2023.

Para el ejercicio fiscal 2023 el Programa tuvo un presupuesto autorizado de \$7,700,000.00 (Siete millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.) en la Cuenta Pública de la Ciudad de México que en la parte operativa se destina formalmente al Programa Especial de Apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de Septiembre de 2017 en el Ejercicio 2023. Con respecto al presupuesto ejercido, éste tuvo una disminución del 9.97% en comparación del ejercicio fiscal 2022, y desciende a \$6, 296,000.00, para atender a un total de 160 beneficiarios. (Véase Gráfico 2)

Gráfico 2. Presupuesto y Metas Física alcanzadas de 2019 a 2023 del Especial de Apoyo a Personas que Perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017 en el Ejercicio 2023



Fuente: : Elaboración propia con base en los datos de las Cuentas Públicas e Informes de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2019 a 2023.



3. Análisis e indicadores

La elaboración de indicadores mediante la Matriz de Marco Lógico como herramienta que ayuda en el diseño y organización para la realización del seguimiento correspondiente a los programas sociales, en términos generales se compone de los objetivos que busca el programa, los bienes y servicios que entregará el programa en cumplimiento de su objetivo, los indicadores que medirán el impacto del programa, los medios de verificación de la información y los riesgos o contingencias que puedan presentarse durante el proceso.

El diseño de los indicadores responden a las siguientes preguntas: “¿Cuál es la contribución del programa a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución de un objetivo nacional o sectorial? (Fin); ¿Qué resultado concreto se espera lograr en la población objetivo a partir de la implementación del programa? (Propósito); ¿Qué bienes o servicios deberán ser entregados por el programa para lograr el propósito? (Actividades); y ¿Qué hay que hacer para producir o entregar los bienes o servicios del programa? (Actividades)”¹.

El análisis a realizar corresponde a la información obtenida de los Indicadores de Fin y Propósito, por ser los que permiten establecer el objetivo de desarrollo y estrategias para la solución de la problemática en el mediano o largo plazo; y que por otra parte muestra el cambio esperado en beneficio de la población objetivo, a través de la entrega de los bienes o servicios que el programa social destinará para tal efecto a descripción del indicador deberá integrar los siguientes elementos:

1. Nombre del indicador
2. Descripción
3. Método de cálculo
4. Frecuencia de Medición
5. Sentido del indicador
6. Línea Base
7. Año de Línea Base

3.1. Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.

La problemática identificada en el Programa Especial de Apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de Septiembre de 2017 es la restitución de los derechos humanos y sociales de los ciudadanos, como lo son el derecho a la protección social, a un nivel de vida adecuado y al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, el derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo, a la identidad, a vivir en familia, a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral, a la protección de la salud, a la educación, al descanso, al juego y al esparcimiento, las personas damnificadas en algún estado de vulnerabilidad, ocasionados por los múltiples riesgos a los que está expuesto cada habitante de la Ciudad de México en su entorno, entendiendo por riesgo como el peligro multiplicado por el grado de exposición y por la vulnerabilidad (CENAPRED 2017), poniendo en fragilidad los (social, económica, educativa, alimentaria o de salud) evidencian aún más el

¹ Información retomada de “Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, CONEVAL 2014, Pág. 14”.



limitado ejercicio de estos derechos, y de manera particular a los familiares de las personas afectadas por el Sismo de 2017.

Los principales indicadores retomados para la medición del programa son el Indicador de Fin en 2023 y con la intención de obtener una mejor medición del indicador, se reajustó como Total de beneficiarios de víctimas del Sismo del 19 de septiembre de 2017 en la Ciudad de México que tienen restituidos sus derechos a través del Programa, obteniendo como Grado de cumplimiento el 89.38%; y por otra parte el Indicador de Propósito que en 2023 que mide el Porcentaje de familiares beneficiados por el programa que posterior a su incorporación adquieren herramientas resilientes en los ámbitos psicoemocional, físico y de integración familiar con un Grado de cumplimiento del 83%.

Son 9 los indicadores que el programa social Programa Social Programa especial de apoyo a personas que perdieron algún familiar en el sismo del 19 de septiembre de 2017 midió en el 2023, uno de fin, dos de propósito, tres de componente y tres de actividades, cada uno de los cuales está vinculado con un componente:

- El indicador de **FIN**: Mide el total de beneficiarios víctimas del Sismo del 19 de septiembre de 2017 en la Ciudad de México que tienen restituidos sus derechos a través del Programa.
- El indicador de **PROPÓSITO**: Mide el porcentaje de familiares beneficiados por el programa que posterior a su incorporación adquieren herramientas resilientes en los ámbitos psicoemocional, físico y de integración familiar.
- El indicador de **PROPÓSITO 2**: Mide la contribución porcentual del apoyo monetario que otorga el programa a las y los beneficiarios respecto a la línea de Pobreza per cápita mensual urbana.
- El indicador de **COMPONENTE 1**: Mide el Porcentaje de personas beneficiarias que reciben el apoyo monetario con relación al total de familias víctimas del sismo del 19 de septiembre de 2017 en la Ciudad de México.
- El indicador de **COMPONENTE 2**: Mide el porcentaje de familiares que reciben los servicios integrales transversales con relación al total de familias víctimas del sismo del 19 de septiembre de 2017 en la Ciudad de México.
- El indicador de **COMPONENTE 3**. Mide el porcentaje de NNA de 0 a 17 años 11 meses que son canalizados para recibir los servicios integrales transversales con relación al total de NNA de 0 a 17 años 11 meses víctimas del sismo del 19 de septiembre de 2017 en la Ciudad de México.
- El indicador de **ACTIVIDAD 1**: Mide el porcentaje de dispersiones entregadas a mes vencido en tiempo y forma.
- El indicador de **ACTIVIDAD 2**: Mide el porcentaje de cumplimiento de la programación de servicios integrales.



- El indicador de **ACTIVIDAD 3**: Mide el porcentaje de trámites para la canalización que se realizan en tiempo y forma.

3.2. Indicador de Fin

Matriz del Indicador de Fin del Programa especial de apoyo a personas que Perdieron algún familiar en el sismo del 19 de septiembre de 2017

Ficha Técnica	
Secretaría o Instituto:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México
Unidad Responsable:	Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes y la Dirección de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona B.
Nombre del Programa	Programa Especial de Apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de Septiembre de 2017
Datos de Identificación del Indicador	
Orden:	1
Nombre del Indicador:	Total de beneficiarios de víctimas del Sismo del 19 de septiembre de 2017 en la Ciudad de México que tienen restituidos sus derechos a través del Programa.
Tipo de Indicador para resultados / Dimensión del indicador:	Impacto/eficacia
Definición del Indicador:	Mide la proporción de familias que tienen restituidos sus derechos a través del Programa en el periodo t respecto al total de víctimas del sismo del 19 de septiembre de 2017 en el periodo t
Método del cálculo:	$(\text{Total de beneficiarios que tienen restituidos sus derechos a través del Programa en el periodo t} / \text{Total de víctimas del sismo del 19 de septiembre de 2017 en el periodo t}) * 100$
Tipo de valor de la Meta:	Relativo
Unidad de medida:	Familias/porcentaje
Desagregación geográfica:	Familias víctimas del sismo del 19 de septiembre de 2017, en la Ciudad de México
Frecuencia de medición:	Diciembre
Línea Base y Parametrización	
Viabilidad de Metas	



Comportamiento del indicador:	Ascendente			
Línea Base				
Valor Línea Base:	62%	Periodo Línea Base:	Enero - Diciembre	
Año de la Línea Base:	2021	Justificación Línea Base:	Se toma como año base, el año anterior.	
Parámetros de Semaforización				
Tipo de Valor:	N/A			
Umbral Verde-Amarillo:	N/A			
Umbral Amarillo-Rojo:	N/A			
Meta				
Año:	2023			
Periodo de Cumplimiento:	Diciembre			
Valor de la Meta Relativa:	62%			
Metas Ciclo Presupuestario en Curso				
Periodo	Indicador	Numerador	Denominador	Mes de cumplimiento
Enero-Marzo	Total de beneficiarios de víctimas del Sismo del 19 de septiembre de 2017 en la Ciudad de México que tienen restituidos sus derechos a través del Programa	Total de beneficiarios que tienen restituidos sus derechos a través del Programa en el periodo t	Total de víctimas del sismo del 19 de septiembre de 2017 en el periodo t	Primer Trimestre Abril
Enero - Junio				Segundo Trimestre Julio
Enero - Septiembre				Tercer Trimestre Octubre
Enero - Diciembre				Cuarto Trimestre
Periodo	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo de Cumplimiento %



Enero - Marzo	FIN	143	228	63%
Enero - Junio	FIN	143	228	63%
Enero - Septiembre	FIN	160	228	70%
Enero - Diciembre	FIN	143	160	89%

Características de las Variables

Nombre de la Variable:	Total de beneficiarios que tienen restituidos sus derechos/Total de víctimas del sismo.
Descripción de la Variable:	1. Total de beneficiarios que tienen restituidos sus derechos a través del Programa en el periodo t 2. Total de víctimas del sismo del 19 de septiembre de 2017 en el periodo t
Medio de Verificación:	Base de datos del Programa
Especifique Otro Medio de Verificación:	Informe de Actividades
Unidad de Medida:	Familias/porcentaje
Desagregación Geográfica:	Familias víctimas del sismo del 19 de septiembre de 2017, en la Ciudad de México
Frecuencia de Medición:	Diciembre

Comentario: El indicador de Fin mide el total de beneficiarios víctimas del Sismo del 19 de septiembre de 2017 en la Ciudad de México que tienen restituidos sus derechos a través del Programa, lo anterior representa en promedio el 89.38% a lo largo del 2023 con respecto al total de personas beneficiarias.

3.2.8 Resultado Comparativo del Indicador de Fin 2019 a 2023

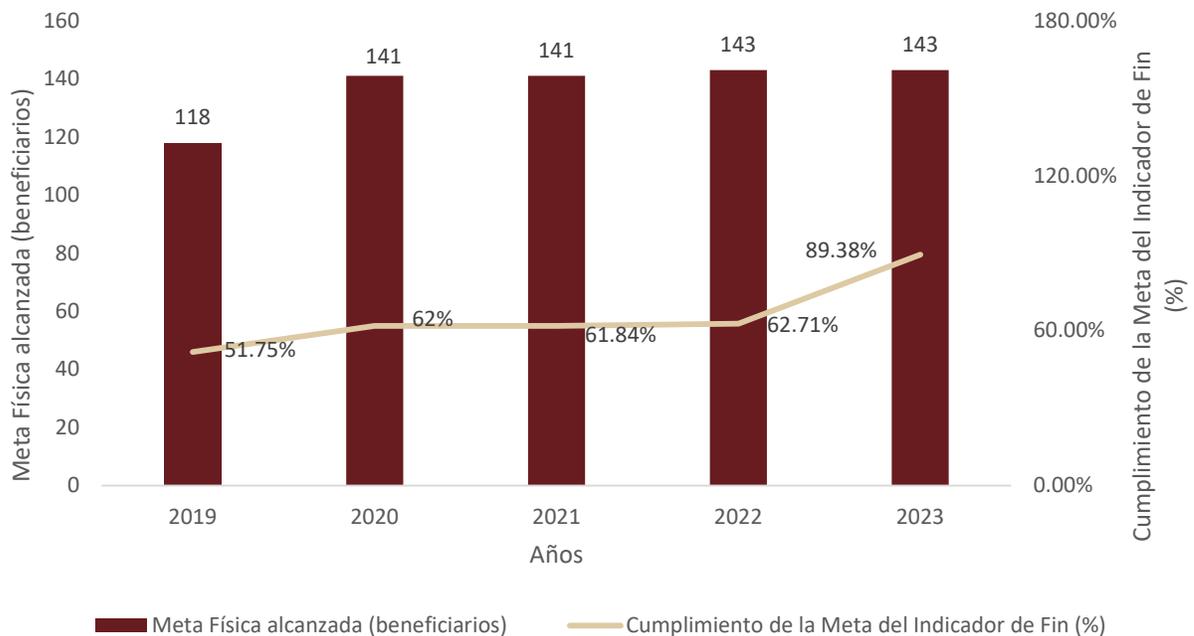
El Indicador de Fin reportado en el 4to trimestre de 2019, año en que inicia el Programa Especial de Apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de Septiembre de 2017, mide la proporción de las familias que tienen restituidos sus derechos a través del programa en el periodo t, respecto al total de las 228 familias víctimas del sismo del 19 de septiembre de 2017 en el periodo t, donde el Grado de cumplimiento del indicador fue de 51.75%; para 2020 y con la medición del mismo indicador se obtuvo un Grado de cumplimiento de 100% toda vez que se consideraron a los 141 beneficiarios como el total de la población objetivo, mismo número que la población beneficiada; para el caso de 2021 y con la intención de obtener una mejor medición del indicador, se reajustó el mismo como Total de beneficiarios de víctimas del Sismo del 19 de septiembre de 2017 en la Ciudad de México que tienen restituidos sus derechos a través del Programa, obteniendo como Grado de cumplimiento el 61.84% toda vez que el total de la población objetivo son 228 personas. Respecto a



2022, el Indicador de Fin tuvo un incremento del 1.41% con motivo del aumento del número de beneficiarios del programa que ascendió a 143; para el caso del 2023 el padrón de beneficiarios se mantuvo igual que en el ejercicio 2022.

El Indicador de Fin a lo largo de estos cinco años ha tenido una tasa de crecimiento del 21.18% ya que en 2019 inició con 118 beneficiarios y concluyó en 2023 con 143 que tienen restituidos sus derechos a través del Programa Especial de Apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de Septiembre de 2017. (Véase Gráfico 3 y Tabla 2).

Gráfico 3. Cumplimiento de la Meta Física del indicador de Fin y meta física del Programa Especial de Apoyo a Personas que Perdieron algún Familiar en el Sismo del 19 de Septiembre de 2017



Fuente: : Elaboración propia con base en los datos de las Cuentas Públicas e Informes de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2019 a 2023.



Tabla 2. Cumplimiento del indicador Fin y Meta física del Programa Especial de Apoyo a Personas que Perdieron algún Familiar en el Sismo del 19 de Septiembre de 2017, en 2023

Cumplimiento de Meta del Indicador de Fin	2019	2020	2021	2022	2023
Cumplimiento de la Meta del Indicador de Fin	51.75%	61.84%	61.84%	62.71%	89.38%
Metas Física alcanzada (beneficiarios)	118	141	141	143	143

Fuente: : Elaboración propia con base en los datos de las Cuentas Públicas e Informes de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2019 a 2023.

3.3. Indicador de Propósito

Matriz de Indicador de Propósito del Programa especial de apoyo a personas que perdieron algún familiar en el sismo del 19 de septiembre de 2017

Ficha Técnica	
Secretaría o Instituto:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México
Unidad Responsable:	Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes y la Dirección de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona B.
Nombre del Programa	Programa Especial de Apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de Septiembre de 2017
Datos de Identificación del Indicador	
Orden:	1
Nombre del Indicador:	Porcentaje de familiares beneficiados por el programa que posterior a su incorporación adquieren herramientas resilientes en los ámbitos psicoemocional, físico y de integración familiar.
Tipo de Indicador para resultados / Dimensión del indicador:	Resultados/ Eficacia calidad
Definición del Indicador:	Mide el porcentaje de beneficiarios y familiares que posterior a su incorporación al Programa adquieren herramientas resilientes en los ámbitos psicoemocional, físico y de integración familiar, en relación al total de beneficiarios y familiares con seguimiento posterior a su ingreso en el Programa en el periodo t
Método del cálculo:	$(\text{Número total de beneficiarios y familiares que posterior a su incorporación al Programa adquieren herramientas resilientes en los ámbitos psicoemocional, físico y de integración familiar} / \text{Número total de beneficiarios y familiares con seguimiento posterior a su ingreso en el Programa en el periodo t}) * 100$
Tipo de valor de la Meta:	Relativo



Unidad de medida:	Familias/porcentaje			
Desagregación geográfica:	Familias beneficiadas por el programa, en la Ciudad de México.			
Frecuencia de medición:	Diciembre Nota: Al ser un indicador de impacto la encuesta deberá ser aplicada a principios de diciembre			
Línea Base y Parametrización				
Viabilidad de Metas				
Comportamiento del indicador:	Ascendente			
Línea Base				
Valor Línea Base:	80% a 90% de aceptación del programa	Periodo Línea Base:	Enero - Diciembre	
Año de la Línea Base:	2021	Justificación Línea Base:	Se toma como año base, el año anterior.	
Parámetros de Semaforización				
Tipo de Valor:	N/A			
Umbral Verde-Amarillo:	N/A			
Umbral Amarillo-Rojo:	N/A			
Meta				
Año:	2023			
Periodo de Cumplimiento:	Diciembre Nota: Al ser un indicador de impacto la encuesta deberá ser aplicada a principios de diciembre			
Valor de la Meta Relativa:	80% a 90% de aceptación del programa			
Metas Ciclo Presupuestario en Curso				
Periodo	Indicador	Numerador	Denominador	Mes de cumplimiento
Enero-Marzo	Porcentaje de familiares beneficiados por el programa que posterior a su incorporación adquieren herramientas resilientes en los ámbitos psicoemocional,	Número total de beneficiarios y familiares que posterior a su incorporación al Programa adquieren herramientas resilientes en los ámbitos psicoemocional,	Número total de beneficiarios y familiares con seguimiento posterior a su ingreso en el Programa en el periodo t	Primer Trimestre Abril
Enero - Junio	Porcentaje de familiares beneficiados por el programa que posterior a su incorporación adquieren herramientas resilientes en los ámbitos psicoemocional,	Número total de beneficiarios y familiares que posterior a su incorporación al Programa adquieren herramientas resilientes en los ámbitos psicoemocional,	Número total de beneficiarios y familiares con seguimiento posterior a su ingreso en el Programa en el periodo t	Segundo Trimestre Julio



Enero - Septiembre	físico y de integración familiar.	físico y de integración familiar		Tercer Trimestre
Enero - Diciembre				Octubre
				Cuarto Trimestre
Periodo	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo de Cumplimiento
Enero - Marzo	PROPÓSITO	0	0	0%
Enero - Junio	PROPÓSITO	0	0	0%
Enero - Septiembre	PROPÓSITO	0	0	0%
Enero - Diciembre	PROPÓSITO	119	143	83%

Características de las Variables

Nombre de la Variable:	Total debeneficiarios y familiares que posterior a su incorporación al Programa adquieren herramientas resilientes/total de beneficiarios y familiares con seguimiento posterior
Descripción de la Variable:	1. Total debeneficiarios y familiares que posterior a su incorporación al Programa adquieren herramientas resilientes en los ámbitos psicoemocional, físico y de integración familiar 2. Total de beneficiarios y familiares con seguimiento posterior a su ingreso en el Programa en el periodo t
Medio de Verificación:	Base de datos del Programa
Especifique Otro Medio de Verificación:	Informe de Actividades
Unidad de Medida:	Familias/porcentaje
Desagregación Geográfica:	Familias beneficiadas por el programa, en la Ciudad de México.
Frecuencia de Medición:	Diciembre

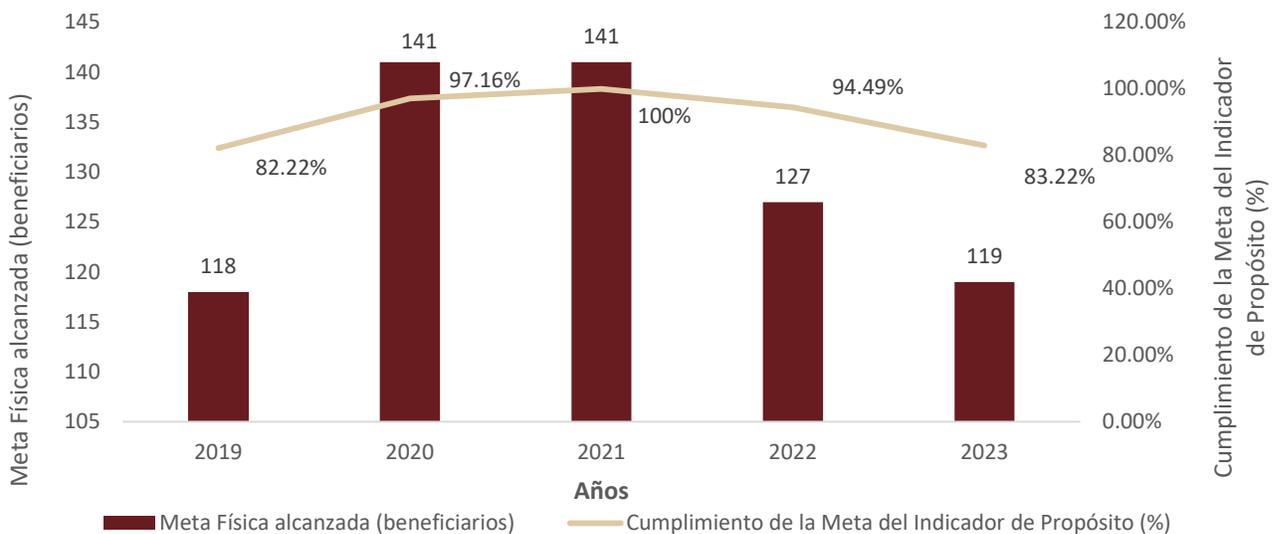
Comentario: El indicador de propósito se aplicó a un beneficiario por familia, con la finalidad de medir el impacto en sus vidas, y la calidad de los servicios otorgados; que como cada año, se aplica al final del cuarto trimestre y nos muestra un grado de cumplimiento del indicador de 83%



3.3.8. Resultado Comparativo de Indicador de Propósito 2019 a 2022

Con respecto al Indicador de Propósito reportado en 2019, mide la proporción de familiares beneficiados por el programa que posterior a su ingreso mejoran su condición en el ámbito de resarcimiento de sus derechos en las áreas de atención transversales e integrales del programa en el periodo t, respecto al total de familiares con seguimiento posterior a su ingreso en el programa en el periodo t, donde el Grado de cumplimiento del indicador fue de 82.22%; para 2020 y con el objetivo de contar con una mejor medición del indicador, se reajustó como Porcentaje de familiares beneficiados por el programa que posterior a su incorporación adquieren herramientas resilientes en los ámbitos psicoemocional, físico y de integración familiar, con un grado de cumplimiento de 100%; en 2022 se mantuvo el mismo indicador de 2020 con un Grado de cumplimiento del 94.49% y para 2023 alcanzamos el 83.22% con base en la encuesta de satisfacción aplicada a los beneficiarios del programa. (Véase Gráfico 4 y Tabla 3).

Gráfico 4. Cumplimiento de la meta del indicador de Propósito y meta física del Programa especial de apoyo a personas que perdieron algún familiar en el sismo del 19 de septiembre de 2017



Fuente: : Elaboración propia con base en los datos de las Cuentas Públicas e Informes de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2019 a 2023.



Tabla 3. Resultado comparativo de la Meta del Indicador de Propósito y Meta Física del Programa especial de apoyo a personas que perdieron algún familiar en el sismo del 19 de septiembre de 2017

Cumplimiento de Meta del Indicador de Propósito	2019	2020	2021	2022	2023
Cumplimiento de la Meta del Indicador de Fin	82.22%	97.16%	100%	94.48%	83%
Metas Física alcanzada (beneficiarios)	118	141	141	127	119

Fuente: : Elaboración propia con base en los datos de las Cuentas Públicas e Informes de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2019 a 2023.

3.4. Metas Físicas

3.4.1. Bienes y/o Servicios

En lo referente al otorgamiento de servicios de atención integral a los beneficiarios inscritos en el Programa Especial de Apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de Septiembre de 2017, mismos que se realizaron con recursos propios del DIF Ciudad de México, en 2019 se programaron 684 servicios de atención integral y alcanzándose el 100%; para 2020 se reajustaron a 423 igual que para 2021. Derivado de la Contingencia Sanitaria por la pandemia SARS-CoV2 (COVID-19), de las jornadas de servicios integrales que se tenían calendarizadas, solo fueron proporcionadas las atenciones de salud a primer nivel de manera presencial hasta el mes marzo, después de ese periodo ya no fue posible otorgarlas.

Posteriormente, en 2021 se dio seguimiento a cada una de las personas beneficiarias del programa con el objetivo de identificar necesidades o alguna situación de vulnerabilidad que requería ser atendida, de esa forma se canalizan de acuerdo a la naturaleza de cada caso, a las diferentes áreas de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México o en todo caso a otras Instituciones para su atención por ello la cantidad de servicios proporcionados disminuyó a 178 en 2020; es decir, solo se obtuvo el 42% del total de los servicios integrales; y para 2021 aumentaron a 271 que equivale al 64% del total de los servicios integrales; no obstante el permanecer en promedio un 50% por debajo de la programación de servicios en los últimos 2 años, el incremento en 2021 muestra un importante repunte para alcanzar, a largo plazo, la totalidad de los servicios integrales programados.

Para dar cumplimiento a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Especial de Apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el sismo del 19 de septiembre de 2017, durante el mes de junio de 2022, se realizó el pase de supervivencia; 143 personas beneficiarias acudieron presencial y 6 por motivo de salud se realizó el pase a través de la plataforma digital.

En el mes de septiembre del 2023, se realizó jornada de servicios médicos y dentales, en los cuales se realizó la invitación a todas las personas beneficiarias del programa, sin embargo, solo 5 personas asistieron a dicha jornada. (Véase Tabla 4 y Gráfico 5).



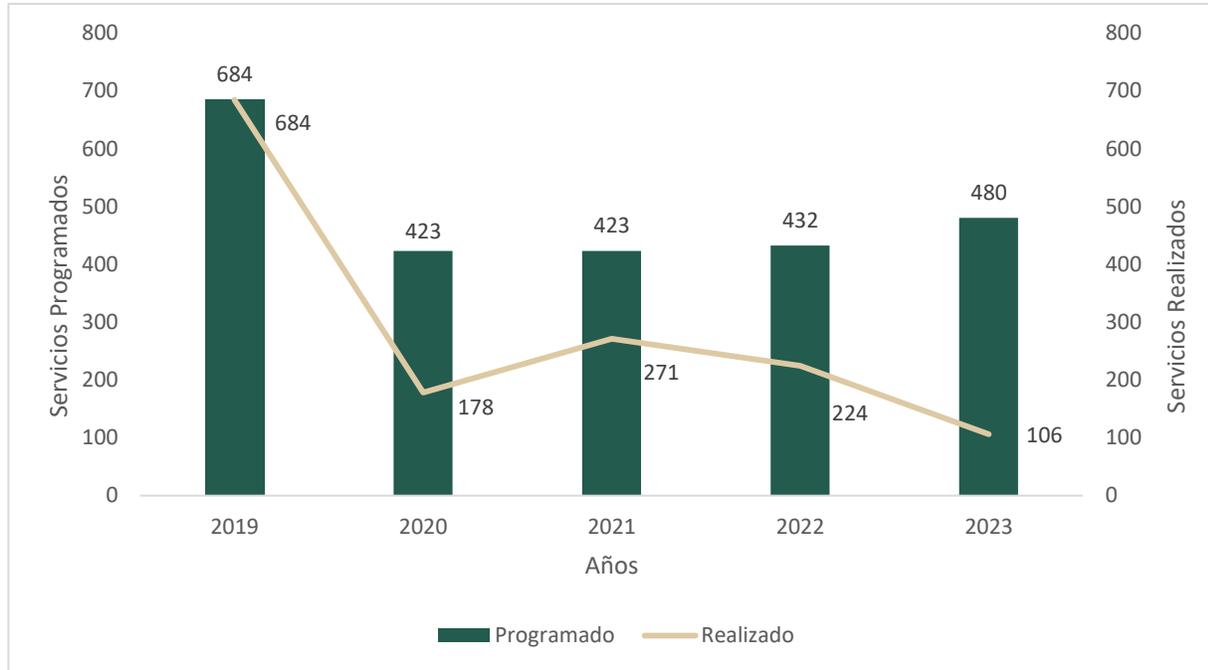
Tabla 4. Comparativo Metas Física de Bienes y Servicios del Programa Especial de Apoyo a Personas que Perdieron algún Familiar en el Sismo del 19 de Septiembre de 2017.

Comparativo Metas Físicas Bienes y/o Servicios			
Año	Programado	Alcanzado	Comentarios
2018	N/A	N/A	<p>Con el inicio en la operatividad del programa en 2019 se programó beneficiar a 228 familias, mismas que para 2020; finalmente se pudieron beneficiar a 118 familias en 2019 y a 141 en 2020 como meta física, brindando y canalizando de manera gratuita servicios integrales transversales a su cargo hasta a 684 familiares en 2019. En 2020 y 2021 se reajustaron las programaciones de los servicios integrales a 423, de los cuáles solo se pudo alcanzar el 42% y 64% respectivamente, lo anterior derivado principalmente por la Contingencia Sanitaria por la pandemia SARS.</p> <p>Para el 2022 se lograron 51.85% de cumplimiento. Sin embargo solo se logró 6 canalizaciones de enero-diciembre ya que los servicios integrales transversales son ofrecidos constantemente, sin embargo, las personas prefieren recibir por atención psicológica de manera privada o brindado por alguna otra institución del Gobierno de la Ciudad de México.</p> <p>Y con respecto al año 2023, se programaron servicios para un total de 480 familiares, de los cuales solo se alcanzó el 22.08%, siendo este el año hasta el momento en el cual se llegó al menor número de servicios, respecto a su meta programada.</p>
2019	684	684	
2020	423	178	
2021	423	271	
2022	432	224	
2023	480	106	

Fuente: : Elaboración propia con base en los datos de las Cuentas Públicas e Informes de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2019 a 2023.



Gráfico 5. Comparativo de Metas Físicas y Servicios de 2019 a 2023 del Programa Especial de Apoyo a Personas que Perdieron algún Familiar en el Sismo del 19 de Septiembre de 2017.



Fuente: : Elaboración propia con base en los datos de las Cuentas Públicas e Informes de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2019 a 2023.

3.4.2. Montos entregados

El Programa Especial de Apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de Septiembre de 2017; de 2019 a 2023, ha realizado de manera ininterrumpida la transferencia electrónica de un apoyo monetario mensual de \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.), y se observa en la Tabla 5.

Tabla 5. Resultado Comparativo de montos entregado de 2019 a 2023 por el Programa Especial de Apoyo a Personas que Perdieron algún Familiar en el Sismo del 19 de Septiembre de 2017

Resultado Comparativo 2018 – 2021	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Montos otorgados mensualmente	N/A	\$4,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00
Montos otorgados anualmente	N/A	\$2,827,750.00	\$6,537,894.00	\$6,891,000.00	\$6,994,000.00	\$6,296,000

Fuente: : Elaboración propia con base en los datos de las Cuentas Públicas e Informes de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2019 a 2023.



3.5. Análisis y evolución de la cobertura

La cobertura del Programa Especial de Apoyo a Personas que Perdieron algún Familiar en el Sismo del 19 de Septiembre de 2017, en 2019 fue del 52%, considerando que en el último trimestre del año comenzó su operatividad, se tuvo una respuesta considerable; sin embargo para 2020 y 2021 con motivo de la continuidad de la Contingencia Sanitaria por la pandemia SARS-CoV2 (COVID-19); por lo que se refiere a la programación de la población objetivo se mantuvo con 228 beneficiarios, de los cuales en 2020 se alcanzaron 141, lo que representa el 62% de la población total, de manera constante. Por lo que es importante resaltar que no se ha visto disminuido el padrón de beneficiarios ya que desde 2022 y a la actualidad se beneficiaron 143 personas lo que representa 99.31%, se espera que a mediano o largo plazo dicho padrón pueda aumentar. (Véase Tabla 6 y Gráfico 6)

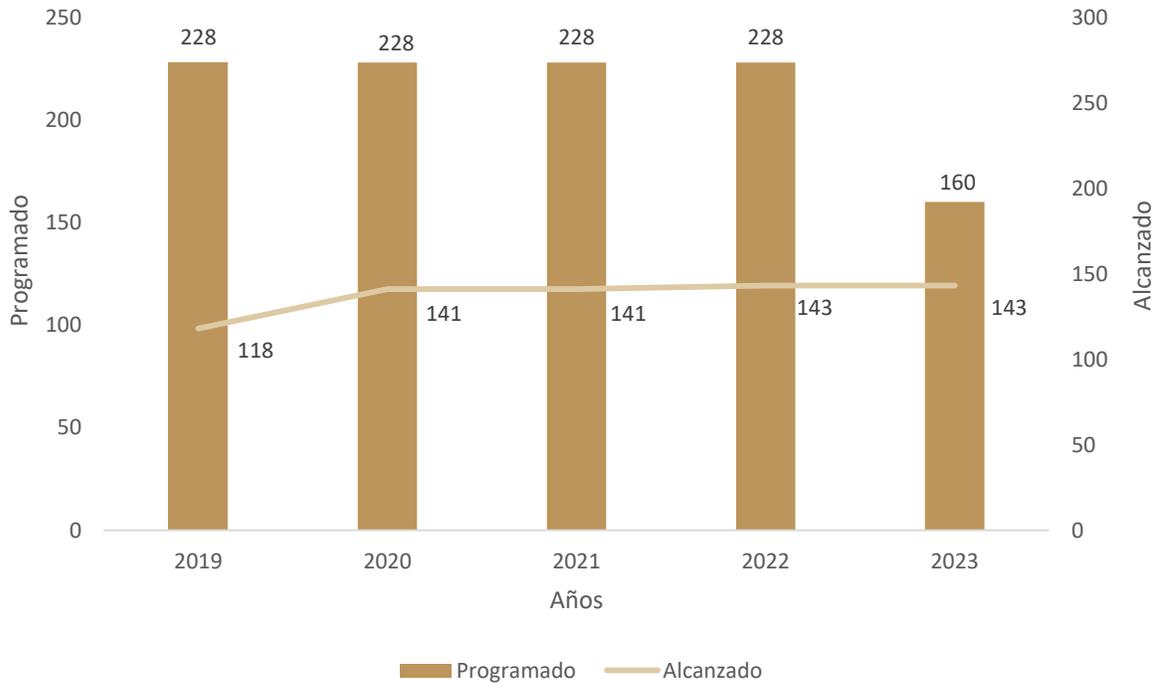
Tabla 6. Comparativo Metas Física de Evolución y Cobertura del Programa Especial de Apoyo a Personas que Perdieron algún Familiar en el Sismo del 19 de Septiembre de 2017.

Comparativo Metas Físicas Evolución de la Cobertura			
Año	Programado	Alcanzado	Comentarios
2018	N/A	N/A	En 2019 su cobertura fue del 51.75%, en entrevistas de campo con el área, han estado trabajando en una base de datos para rastrear a más beneficiarios; la problemática que han enfrentado, es la movilidad de esta población hacia otros estados de la República. Para 2020 y 2021 la evolución de la cobertura fue de 97.56%, considerando que la meta física modificada se definió como 141 para ambos años, lo cual implica que pese a la Contingencia Sanitaria por la pandemia SARS-CoV2 (COVID-19), el programa siguió operando, otorgando los apoyos monetarios y los servicios integrales. Sin embargo para el 2022 y 2023 se beneficiaron a 143 personas de las cuales existe una variación de enero – diciembre de 0.69%.
2019	228	118	
2020	228	141	
2021	228	141	
2022	228	143	
2023	160	143	

Fuente: : Elaboración propia con base en los datos de las Cuentas Públicas e Informes de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2019 a 2023.



Gráfico 6. Presupuesto y Cobertura del Programa 2019-2023 del Programa Especial de Apoyo a Personas que Perdieron algún Familiar en el Sismo del 19 de Septiembre de 2017.



Fuentes: : Elaboración propia con base en los datos de las Cuentas Públicas e Informes de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2019 a 2023.

3.5.1. Análisis del padrón de personas beneficiarias

Tabla 7. Análisis del Padrón de Beneficiarios del Programa Especial de Apoyo a Personas que Perdieron algún Familiar en el Sismo del 19 de Septiembre de 2017.

Elementos	Observaciones
Distribución por sexo	Sí aplica.
Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios)	No aplica porque todas y todos los beneficiarios son beneficiarios directos.
Distribución territorial, alcaldía y colonia	Si aplica. Solamente se cuenta información por alcaldía, Estados de México, por municipio y Estados de la República.

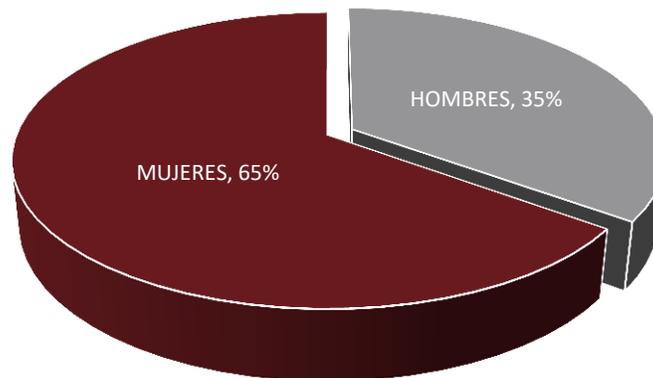


Elementos	Observaciones
Distribución por nivel de escolaridad	No aplica. No se cuenta con esa información.
Distribución por ocupación	No aplica. No se cuenta con esa información.
Distribución por grupos de edad	Sí aplica.

a) Distribución por sexo y rango etario

Para el análisis de la distribución de sexo, se tomó como base el Padrón de Beneficiarios del ejercicio 2023, el cual arrojó que el 65% son mujeres y el 35% hombres. (Véase Gráfico 7)

Gráfico 7. Distribución porcentual por sexo del Programa Especial de Apoyo a Personas que Perdieron algún Familiar en el Sismo del 19 de Septiembre de 2017.

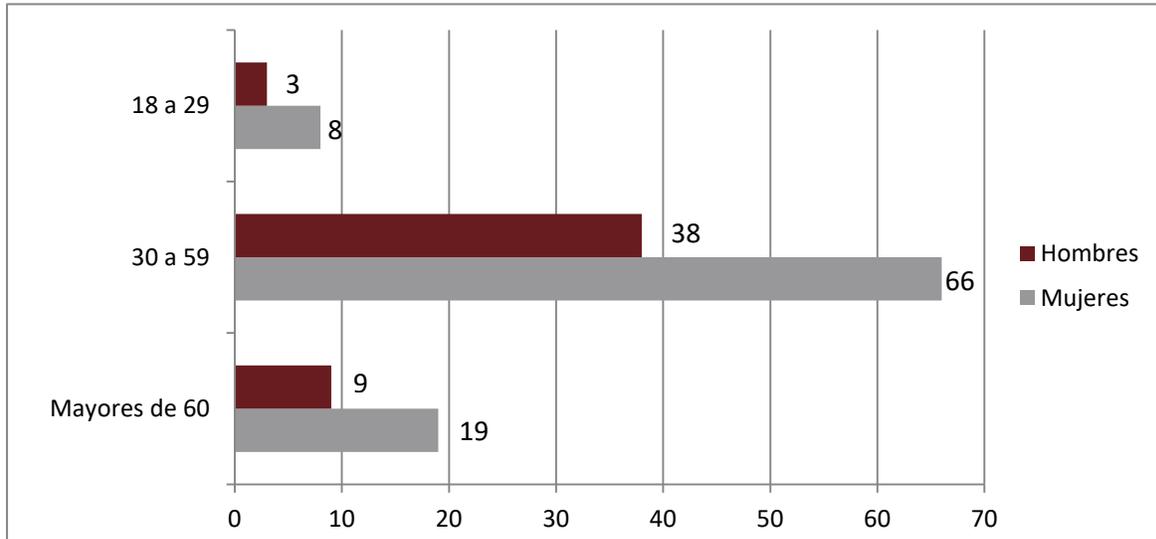


Fuente: Elaboración propia respecto al Informe de Gobierno y base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa Especial de Apoyo a Personas que Perdieron algún Familiar en el Sismo del 19 de Septiembre de 2017, del ejercicio 2023.

La distribución porcentual por sexo mujer y hombre, se concentró en los rangos etarios de 18 a 60 años, con un total de 143 beneficiarios. En el caso de mujeres y hombres en el tercer grupo, mayores de 60 años con un porcentaje del 19.58%, donde las mujeres ocupen 67.86% y los hombre 32.14% respectivamente; los jóvenes de 18 a 29 años ocupan 7.70%, con 72.73% mujeres y 27.27% hombres, del rango de 30 a 59 ocupa el 72.72% donde mujeres son 63.46% y 36.54% son hombres con un total de 143 beneficiarios. El Gráfico 8 muestra el total de hombres y mujeres por rango etario



Gráfico 8. Distribución porcentual por edad y sexo del Programa Especial de apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017 del ejercicio 2023

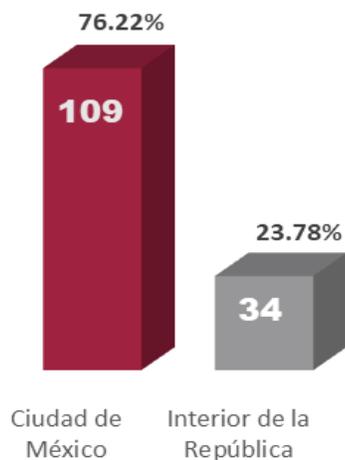


Fuente: Elaboración propia respecto al Informe de Actividades y base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa Especial de apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017 del ejercicio 2023.

b) Distribución territorial, Alcaldía

De acuerdo con el Padrón de Beneficiarios ejercicio 2022, la población beneficiaria se localiza en la Ciudad de México, con 76.22% y en el interior de la República con 23.78%, (Gráfico 9)

Gráfico 9. Distribución territorial a nivel Nacional del Programa Especial de apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017 del ejercicio 2023



Fuente: Elaboración propia con base a la base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa Especial de apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017 del ejercicio 2023.

Conforme a la base de datos del Padrón de beneficiarios, el 26% se concentra en el interior de la República; con respecto a la Ciudad de México, el mayor porcentaje de concentración se encuentra en



la Ciudad de México con 75%; en las Alcaldías de Coyoacán y Tlalpan con 12% y 11% respectivamente, y con menor porcentaje se encuentran las Alcaldías Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo y Milpa Alta, las cuales tienen tan solo 1% de beneficiarios. Cabe Señalar que el grado de marginación en las Alcaldías de la Ciudad de México, de acuerdo con cifras de la CONAPO, se considera muy bajo. (Véase Tabla 8).

Tabla 8. Distribución por Alcaldía del Programa Especial de apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017 del ejercicio 2023.

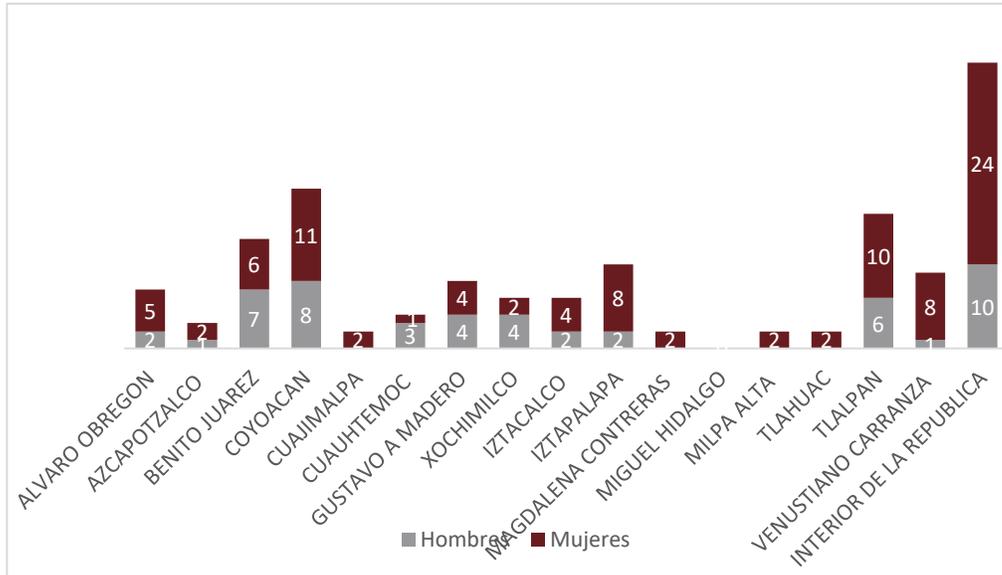
ALCALDÍA	PORCENTAJE	GRADO DE MARGINACIÓN
ALVARO OBREGON	5%	MUY BAJO
AZCAPOTZALCO	3%	MUY BAJO
BENITO JUAREZ	9%	MUY BAJO
COYOACAN	12%	MUY BAJO
CUAJIMALPA	1%	MUY BAJO
CUAUHTEMOC	2%	MUY BAJO
GUSTAVO A MADERO	6%	MUY BAJO
XOCHIMILCO	4%	MUY BAJO
IZTACALCO	4%	MUY BAJO
IZTAPALAPA	7%	MUY BAJO
MAGDALENA CONTRERAS	1%	MUY BAJO
MIGUEL HIDALGO	1%	MUY BAJO
MILPA ALTA	1%	MUY BAJO
TLAHUAC	2%	MUY BAJO
TLALPAN	11%	MUY BAJO
VENUSTIANO CARRANZA	6%	MUY BAJO
INTERIOR DE LA REPUBLICA	26%	
TOTAL	100%	

Fuente: Elaboración propia respecto al Informe de Actividades y base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa Especial de apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017 del ejercicio 2023

Con respecto a la distribución de mujeres y hombres por alcaldía se observa que la mayor población femenina se tiene en las alcaldías Coyoacán, Tlalpan, Iztapalapa y Venustiano Carranza sumando 37 mujeres; por su parte las alcaldías en donde se tiene una mayor concentración varonil son Benito Juárez, Coyoacán, y Tlalpan que suman 21 hombres; y en comparación con el Interior de la República ésta cuenta con 24 mujeres y 10 hombres, como se muestra en el Gráfico 10.



Gráfico 10. Total de hombres y mujeres por Alcaldía del Programa Especial de apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017 del ejercicio 2023.

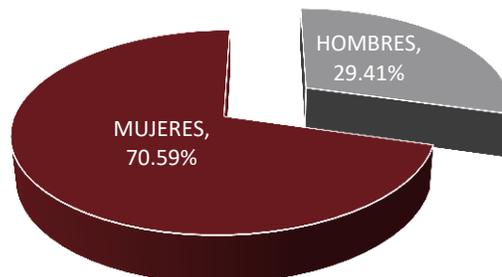


Fuente: Elaboración propia respecto al Informe de Actividades y base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa Especial de apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017 del ejercicio 2023.

c) Interior de la República

Debido a que la población beneficiaria del programa social se encuentra distribuida en varias regiones geográficas de la República Mexicana que equivale al 23.61%, tenemos que la concentración territorial por sexo, es de 70.59% son mujeres y 29.41% son hombres, que equivalen a 10 y 24 respectivamente (Véase Gráfico 11).

Gráfico 11. Total de mujeres y hombres por alcaldía del Programa Especial de apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017 del ejercicio 2023



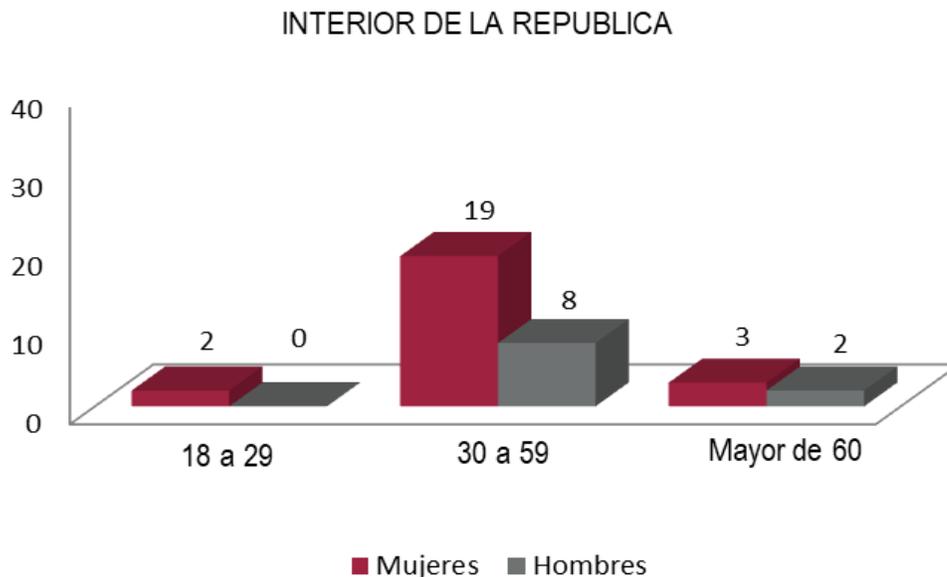
Fuente: Elaboración propia respecto al Informe de Actividades y base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa Especial de apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017 del ejercicio 2023.



Lo anterior muestra que aunque el Programa Especial de apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017, tiene cobertura en la Ciudad de México, es posible seguir apoyando a los beneficiarios que emigraron al Interior de la República otorgando tanto el apoyo económico, como servicios integrales establecidos en sus Reglas de Operación del ejercicio.

La grafica anterior, nos muestra el número de hombres y mujeres, que se ubican en el interior de la república, fueron divididos en 3 rangos de edad; 18 a 29 años, 30 a 59 años y mayores de 60 años. De 18 a 29 años tenemos 2 personas; que representan el 5.88%, de 30 a 59 años un total de 27 personas; teniendo este con el mayor número de personas con un 79.42%, y por ultimo 5 personas mayores de 60 años; las cuales representan el 14.70% restante. (Véase en el grafico 12)

Gráfico 12. Total de personas que radican en el interior de la república, organizado por su edad y género del Programa Especial de apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017 del ejercicio 2023



Fuente: Elaboración propia con base a la base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa Especial de apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017 del ejercicio 2023



IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO

Este módulo contiene un análisis cualitativo de las coincidencias y discrepancias observadas por los servidores públicos relacionados con el Programa Especial de apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017 del ejercicio 2023, definidas de la siguiente manera:

- a) Al menos de una persona con un cargo de responsabilidad directiva en el programa (director de área o superior);
- b) Al menos de una persona involucrada directamente en la operación territorial del programa (personal de base, estructura, honorarios, facilitador de servicios, etc.) sin funciones directivas;
- c) Al menos de una persona encargada de la planeación, el monitoreo o la evaluación interna del programa, sin responsabilidades directas en su operación.

Aquellos que contribuyeron con sus puntos de vista, visión y recomendaciones basadas en las respuestas a los 14 reactivos se agruparon en las siguientes categorías:

- Diagnóstico y planificación.
- Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios.
- Seguimiento y monitoreo de las actividades.
- Resultado.

1. Diagnóstico y planeación

1. Diagnóstico y planeación

1. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera.

R. Directivo: Con la conclusión de la contrato de la empresa dispersante del año próximo pasado y para la operación del presente ejercicio, se realizó el cambio de tarjeta de las personas beneficiarias con la finalidad de que reciban en tiempo y forma el recurso correspondiente. Mediante reuniones con el equipo de trabajo que opera y da seguimiento a la integración de documentación y monitoreo de expedientes. Se cuenta con un calendario para la revisión, actualización y sistematización de expedientes de personas beneficiarias.

Operativo: En el Programa Especial de Apoyo a personas que perdieron algún familiar en el sismo del 19 de septiembre de 2017, se llevó a cabo el cambio de las tarjetas a los beneficiarios del dicho Programa, para realizar las dispersiones y que puedan obtener el beneficio económico en tiempo y forma -durante las fechas establecidas-.

Planeación: Durante el último ejercicio fiscal, se ha avanzado significativamente en la optimización de los procesos de planeación del Programa. Se han realizado ajustes en la definición de estrategias generales, la elaboración de planes y la conformación de equipos de trabajo. Se ha prestado especial atención a la calendarización de actividades para asegurar una ejecución eficiente y oportuna.

R= Los 3 servidores públicos coincidieron que tienen conocimiento al cambio que se realizó de tarjeta, con la finalidad de que reciban el recurso en tiempo y forma, las personas beneficiarias durante las fechas



establecidas; de acuerdo a la calendarización de actividades para asegurar una ejecución eficiente y oportuna.

2. ¿Qué nuevos documentos, fuentes de información o registros administrativos se sugieren añadir en la gestión del programa para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada?

R. Directivo: Derivado de que el Programa se diseñó con la finalidad de restitución de derechos de las familias ascendientes y descendientes económicas de las víctimas del sismo del 19 de septiembre de 2017, no se cuenta con información o registro actual para ser añadido en la gestión del Programa.

Operativo: No se cuenta con información o registro actualizado para que ser integrado en la gestión del Programa.

Planeación: No se cuenta con fuente de información actualizada debido a que la misma fue enviada por la Consejería Jurídica Y DE Servicios Legales de la Ciudad de México, para la incorporación de las familias al Programa Especial de Apoyo a personas que perdieron algún familiar en el sismo del 19 de septiembre de 2017.

R= Los 3 servidores públicos coincidieron en que no se cuenta con una fuente de información actualizada, para ser añadido en la gestión del programa.

3. ¿Considera que el programa podría incorporar un objetivo específico, un problema a resolver o componente que esté relativa al enfoque de género?

R. Directivo: Considero que el programa, derivado a que es un programa de atención a víctimas de un fenómeno natural incontrolable, no es necesario considerar un enfoque de género en sus objetivos específicos o problema social a resolver ya que atiende al total de la población que sufrió esta desafortunada situación.

Operativo: Si es posible incorporar: un objetivo específicos, o problemas a resolver, o algún tipo de componente que incluya el enfoque de género debido a que son acciones transversales que permiten dar mayor solidez a la atención de las y los beneficiarios del programa.

Planeación: Si claro, de hecho para las Reglas de Operación de 2024 con asesoría de la Secretaría de las Mujeres se incorporó varios puntos que permiten mirar de manera más integral a la atención a los programas sociales, identificando determinada población que requiere atención prioritaria derivado de la desigualdad estructural que permanece en la sociedad mexicana.

R= es posible incorporar objetivo específico o problema a resolver con enfoque

2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

4. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios?

R. Directivo: El cambio que se ha tenido para la entrega del bien solo ha sido a través de la empresa dispersante, misma que es designada a través de la licitación pública, Cabe señalar, que dentro de la proceso de dispersión del recurso se ha entregado bien; en tiempo y forma.

Para la entrega de los servicios integrales transversales a las familias de las personas víctimas del sismo del 19 de septiembre de 2017, se les hace constantemente la invitación a que tomen algún servicio por parte de



este sistema, sin embargo, son muy pocas las personas que aceptan la atención.

Operativo: En el Programa Especial de Apoyo a personas que perdieron algún familiar durante el sismo del 19 de septiembre de 2017, se han efectuado modificaciones, como en el caso de las tarjetas por medio de las cuales se realizan las dispersiones mensuales, esta operación se concretó mediante licitación pública. Durante la entrega de tarjetas a los beneficiarios, se les invita a que hagan uso de los servicios que brinda la institución, sin embargo, pocas personas aceptan la invitación.

Planeación: En el último ejercicio fiscal, se han implementado ajustes para mejorar la entrega de bienes y/o servicios, como cambio de empresa dispersante implementación de un calendario para la debida sistematización de información. Se han optimizado los flujos de trabajo mejorando los procesos de atención y revisión de las documentales que integral los expedientes.

R= Los ajustes y avances que se han tenido, son respecto a la dispersión de los bienes que hace la empresa responsable a ello , los cuales se han entregado en tiempo y forma, gracias a la implementación de un calendario; que permite una debida sistematización de información.

5. Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesita cambiar o modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa?

R. Directivo: Para incrementar en número de personas beneficiarias se solicitaría la actualización de la base de datos de las personas que perdieron algún familiar en el sismo de 19 de septiembre de 2017, misma que es fue entregada en su momento por la Consejería Jurídica de la Ciudad de México.

Aunado a lo anterior, y para dar cumplimiento a lo programado mediante los servicios integrales transversales por parte de este Sistema DIF, se implementará un catálogo con los servicios que pueden ser otorgados para las familias, así con los días de atención, horario y requisitos solicitados.

Operativo: Realizar una difusión más profunda sobre la entrega del apoyo para que más personas puedan ser beneficiarias de este programa.

Planeación: Para los siguientes ejercicios y dar cumplimiento a lo establecido en la meta física dispuesta en la normatividad vigente para la operación del Programa, es preciso actualizar la información de localización del resto de las familias mencionadas como Población Objetivo.

R= Para incrementar el número de personas beneficiarias se solicitaría la actualización de la base de datos de las personas que perdieron algún familiar, para eso se necesita implementar un catálogo con los servicios que pueden ser otorgados para las familias, así con los días de atención, horario y requisitos solicitados, para una mejor difusión.

6. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2023?

R. Directivo: El programa dio inicio en el ejercicio 2019, el presupuesto otorgado durante los últimos ejercicios ha sido constante y el monto mensual proporcionado a cada uno de los familiares de acuerdo a la línea de pobreza per cápita mensual urbana de acuerdo al Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP), se encuentra por debajo de monto mensual que se brinda.

EJERCICIO	PRESUPUESTO
2019	\$5,472,000.00
2020	\$7,320,000.00
2021	\$7,700,000.00



2022	\$7,700,000.00
2023	\$7,700,000.00
2024	\$7,700,000.00

MONTO MENSUAL OTORGADO	PRESUPUESTO
\$4,000.00	\$4,763.00

Operativo: *Acerca del presupuesto otorgado a dicho programa no tengo conocimiento.*

Planeación: Como antecedente el programa social fue creado en el 2019; asimismo, a partir del ejercicio 2021 el presupuesto establecido para la operación del programa ha sido constante y el cual es suficiente para la operación del programa.

R= El **directivo** nos comenta que el presupuesto otorgado durante los últimos años ha sido constante, pero que de acuerdo a la línea de pobreza mensual, este se encuentra por debajo del monto mensual que se brinda.

El **operativo** nos aclara que no tiene conocimiento sobre el presupuesto otorgado en este programa.

Mientras que **planeación** opina que a partir del ejercicio 2021 el presupuesto establecido para la operación del programa ha sido constante y el cual es suficiente para la operación del programa.

7. ¿Qué medidas se han establecido para impactar positivamente en la población objetivo o usuaria por sexo y/o forme parte de los grupos de la diversidad sexual?

R. Directivo: Al momento no se ha establecido diferenciación en la atención a grupos sociales históricamente desfavorecido derivado que el programa atiende a una población cautiva, es decir, aun población que se vio afectada por un fenómeno natural y que de ahí deriva el apoyo que se les otorga.

Operativo: En el gobierno de la Ciudad de México se han incorporado desde hace varios años en los documentos de operación de los programa la visión de atención a poblaciones prioritarios y es obligación de todas y todos los funcionarios públicos que atienden incorporar esta visión en programas sociales financiados con recurso públicos.

Planeación: Considero que la medida más importante que se ha realizado hasta el momento, en cuando al impacto positivo es: la visualización de la diferencia en cuando a las personas que sufren el problema, el objetivo diferenciado en atención a dicha población beneficiaria y la forma en cómo se mide los resultados programa con la incorporación de un indicador de género.

R= Los 3 funcionarios públicos, mencionan que no se han establecido medidas, ya que es un programa en el que no hay diferenciación en la atención a las personas beneficiarias, con el apoyo que se les otorga, con el único condicionante de haber sido afectados por el sismo.

Por otra parte el operativo nos comenta que se han incorporado desde hace tiempo, en los documentos de operación, la visión de atención a poblaciones prioritarias.

Mientras que planeación nos dice que la medida más importante es la visualización de la diferencia en cuanto a las personas que sufren el problema, el objetivo diferenciado en atención a dicha población beneficiaria y la forma en cómo se mide los resultados del programa con la incorporación de un indicador de género.



3. Seguimientos y monitoreo de las actividades

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

8. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa?

R. Directivo: Con la finalidad de dar seguimiento y monitoreo a los expedientes de personas beneficiarias del Programa, se implementó un calendario en el cual se establecen los periodos para la sistematización, revisión y actualización de información de acuerdo al pase de supervivencia y/o información proporcionada por los mismos.

Operativo: *Se realizó un calendario estableciendo los periodos para la sistematización, revisión y actualización de la información que proporcionan los beneficiarios del Programa.*

Planeación: A través de la implementación de un calendario se establecen los periodos de sistematización, revisión y actualización de la información de las personas beneficiarias

R= Se implementó un calendario en el cual establecen los periodos para la sistematización, revisión y actualización, de la información que proporcionan los beneficiarios del programa.

9. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?

R. Directivo: Al no ser tan funcional el Sistema Único de Información (SUI), para la operación del padrón del Programa, se establecido en formato excel la información de cada uno de las personas beneficiarias, además, de que se cuenta con una carpeta por cada una de las personas beneficiarias en las cuales se encuentra sistematizado el expediente desde el ingreso al programa.

Operativo: *Para tener un control de la información se tiene un formato en Excel, con la información de cada uno de los beneficiarios, en esta base están los expedientes digitalizados y sistematizados de las personas beneficiarias del programa.*

Planeación: La dificultad en la operación del Sistema Único de Información SUI para la operación del programa, por lo que se implementó, una base de datos la cual se actualiza de acuerdo con la información proporcionada por cada una de las personas beneficiarias.

R= La dificultad al usar el SUI para la operación del padrón del programa, hizo que se implementara una base de datos en Excel, para tener un control de la información.

10. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa?

R. Directivo: La sistematización de cada uno de los expedientes y actualización de los mismos. Comunicación constante con las personas beneficiarias para conocer las necesidades.

Operativo: *Digitalización y sistematización de los expedientes y la actualización de los mismos en tiempo y forma.*

Planeación:



- Revisión, actualización y sistematización de expedientes de personas beneficiarias.
- Envío de información vía WhatsApp a las personas beneficiarias, constante comunicación.

11. ¿Considera que los indicadores de resultados del programa son adecuados? ¿Qué cambios propondría para mejorar la calidad de estos indicadores?

R. Directivo: Se considera que son adecuados, esto a que llevar una mejor organización, ejecución y seguimiento de mejora en el programa.

Cabe señalar, que el presente ejercicio se sumó una actividad en la matriz de indicadores en la cual tiene como objetivo mencionar la desigualdad y las brechas entre mujeres y hombres.

Operativo: *Parecen adecuados, logrando llevar una óptima organización, ejecución y seguimiento del Programa.*

Planeación: Los indicadores de resultados son adecuados para la mejora de la ejecución, no se considera algún cambio.

R= Los 3 servidores públicos coinciden en que son adecuados los indicadores, ya que se lleva una mejor organización, ejecución y seguimiento en el programa.

4. Resultados

4. Resultados

12. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios, a nivel de instrumentos, recursos o capacidades, para fortalecer los resultados del programa?

R. Directivo: La actualización que se ha realizado referente a los temas administrativos como en los formatos de entrega de tarjetas, reposición de las mismas y pase de supervivencia, los cuales son integrados a los expedientes de cada uno de los solicitantes.

Operativo: *Los cambios realizados son a nivel administrativo, los cuales han sido a través de los formatos de entrega de tarjetas, reposición y el pase de supervivencia el cual se lleva a cabo cada 6 meses.*

Planeación: No se ha realizado ningún cambio relacionado con la operación del Programa; sin embargo, se ha fortalecido la sistematización y actualización de información de acuerdo a los tiempos establecidos en la calendarización

R= Directivo y Operativo, consideran que los avances que se han realizado, es la actualización que se ha hecho referente a los temas administrativos, como en los formatos de entrega de tarjetas, reposición de las mismas, y pase de supervivencia.

Mientras que Planeación nos dice que se los avances que ha visto son; el fortalecimiento en el aspecto de sistematización y actualización de información de acuerdo a los tiempos ya calendarizados.



13. ¿Qué propuestas formularía para mejorar los resultados del programa a partir del 2024?

R. Directivo: El buen funcionamiento y confiabilidad en la operación del Sistema Único de Información (SUI), en el Programa Especial de Apoyo a personas que perdieron algún familiar en el sismo del 19 de septiembre de 2017, para el manejo y actualización de información de las personas beneficiarias desde el mismo.

Operativo: *En el Programa Especial de Apoyo a personas que perdieron algún familiar en el sismo del 19 de septiembre de 2017, para dar una mejor atención a los beneficiarios se pueden incluir visitas domiciliarias a los beneficiarios que no se puedan desplazar por razones de edad, enfermedad o alguna discapacidad.*

De acuerdo a la entrega de los apoyos en tarjeta se sugiere no hacer tantos cambios de la empresa dispersante, ya que algunos beneficiarios les cuesta trabajo el uso de las mismas y con los constantes cambios se les dificulta su uso, por lo cual en ocasiones bloquean sus tarjetas, les cuesta trasladarse para hacer retiros o tienen que darlas a terceras personas para que les ayuden a utilizarlas, lo cual se presta a un mal manejo.

Planeación: Mejoramiento en el Sistema Único de Información (SUI)

R= Directivo y Planeación, proponen la mejora del SUI, para un mejor manejo y actualización de la información, de las personas beneficiarias.

Mientras que operativo, propone dar una mejor atención a los beneficiarios, donde se pueden incluir visitas domiciliarias a los beneficiarios que no se puedan desplazar por razones de edad, enfermedad o alguna discapacidad.

14. ¿Cómo los resultados podrían estar contribuyendo en la agenda de la igualdad de género y de la garantía de derechos para los grupos de atención prioritaria?

Directivo: El Programa Especial de atención a víctimas del sismo de 2017, es un programa, como ya se había mencionado anteriormente, que atiende a una población muy específica donde la atención integral no hace ningún tipo de diferenciación dependiendo del sexo o el género.

Operativo: Los resultados obtenidos por el programa impactan positivamente a la gente que es beneficiaria de este así como a sus familias a través de atenciones integrales que atiende cualquier necesidad producto del impacto que tuvo la desgracia, dando prioridad en atención a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres y personas que pertenecen a grupos de atención prioritaria.

Planeación: Los Programas sociales implementados en la Ciudad de México tienen un componente transversal en cuanto a la atención de grupos prioritarios, es decir, se ha ido incorporando de manera paulatina que emana de la Constitución de la Ciudad de México en su Artículo 11, que a la letra dice:

A. Grupos de Atención prioritaria. La Ciudad de México garantizará la atención prioritaria para el pleno ejercicio de los derechos de las personas que debido a la desigualdad estructural enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.

La atención prioritaria está dirigida quienes habitan en zonas con mayor grado de marginación, con población mayoritariamente indígena o con altos índices de violencia, además de una serie de personas que derivado de su condición actual requieren atención diferente a la atención de los demás personas beneficiarias.



R= es un programa que atiende a una población muy específica donde la atención integral no hace ningún tipo de diferenciación dependiendo del sexo o el género, atendiendo a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres y personas que pertenecen a grupos de atención prioritaria.



V. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS

En este módulo se informan sobre los resultados de la aplicación de las encuestas de satisfacción, luego de atender los criterios generales presentados en los lineamientos específicos publicados por EVALUÁ en 2022.

Perfil de personas beneficiarias a las que se levantará la encuesta.

Familiares de las personas fallecidas, víctimas del Sismo del 19 de septiembre de 2017 de la Ciudad de México. Se entiende como integrante de la familia, aquellos con vínculo familiar y/o dependencia económica. Cualquiera de los criterios deberán ser acreditados, con las siguientes características:

1. Niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses que perdieron madre, padre, o tutor por el sismo;
2. Madre, padre o tutor que haya perdido una o más hijas o hijos por el sismo;
3. Personas con discapacidad y dependencia económica de la persona fallecida por el sismo;
4. Esposas, esposos o concubinas y concubinos de personas fallecidas por el sismo.
5. Hijos o hijas, hermanas o hermanos de 18 años en adelante de personas fallecidas por el sismo y que acrediten residencia en el mismo domicilio de la o las personas fallecidas víctimas del Sismo del 19 de septiembre de 2017.

Explicación sobre la estrategia de muestreo que se aplicó y su justificación

Aspecto metodológico de la encuesta de satisfacción

En su esencia, el análisis en las ciencias sociales conlleva con frecuencia al estudio de fenómenos intangibles, incuantificables, heterogéneos, lo que significa que su estudio evoca un cierto nivel de abstracción. Es a partir de esta abstracción que se elaboran medidas denominadas constructos, a través de los cuales son representados los diversos fenómenos sociales (Casas, 2002).

En este sentido, llevar a cabo la evaluación de la política social a través de la satisfacción de los beneficiarios implica tomar como referencia la percepción que tienen estos sobre la expectativa ex-ante, la calidad operativa del programa, la calidad del bien que reciben e incluso conocer el grado de satisfacción que experimentan, entre otros.

- **Expectativas (EXPEC)** la esperanza que el beneficiario se crea ante la posibilidad de acceder a los apoyos derivados del programa.
- **Imagen del programa (IMAG)** el conjunto de rasgos tangibles e intangibles que caracterizan al programa.
- **Cohesión Social (COHS)** nivel de participación y aceptación entre los miembros de la familia y en un grupo social en las actividades de una comunidad.
- **Calidad de la Gestión (CALG)** características y cualidades propias a la acción que se expresan al ofrecer el servicio derivado del programa.
- **Calidad del Beneficio (CALBE)** que se define como las características y valores propios de la naturaleza del programa.



- **Contraprestación (CONTRA)** esfuerzos y compromisos adquiridos para recibir el apoyo.
- **Satisfacción (SATS)** variable que expresa la valoración y percepción que tiene la población en condiciones de pobreza con un servicio y/o acción del gobierno.

De estas variables latentes, la única variable **exógena** es la de Imagen, el resto son variables **endógenas**.

Diseño metodológico de la muestra

Para la selección de la muestra se utilizó la metodología del **muestreo aleatorio simple y muestreo por conveniencia (mixto)**, en la cual todos los elementos de la población tienen la misma probabilidad de ser escogidos, con ello se garantiza que en la muestra estén presentes las principales características de la población, y con ello evitar que la muestra se encuentre sesgada.

Para el cálculo del tamaño de la muestra se utilizó la siguiente ecuación:

$$n = \frac{NZ_{\alpha}^2 pq}{d^2(N-1) + Z_{\alpha}^2 pq}$$

Dónde:

n= tamaño de la muestra

N = Total de la población en estudio

Z α = nivel de confianza de la muestra

p = proporción esperada

q = 1-p

d = probabilidad de error

Una vez aplicado el muestreo aleatorio simple y con el objeto de que en la muestra esté representado cada estrato en la proporción que le corresponda; se aplica el muestreo estratificado, el cual divide a la población en estratos o segmentos según alguna característica importante para lo que se desea investigar y se procura que en la muestra esté representado cada estrato en la proporción que le corresponda.

El muestreo estratificado es un diseño de muestreo probabilístico en el que dividimos a la población en subgrupos o estratos. La estratificación puede basarse en una amplia variedad de atributos o características de la población como edad, género, nivel socioeconómico, vulnerabilidad, etc.

De igual manera aporta información más precisa de algunas subpoblaciones que varían bastante en tamaño, pero que son homogéneas dentro de sí. Los estratos deberían en lo posible estar constituidos por unidades homogéneas.



Justificación

El instrumento utilizado tanto para el levantamiento de la encuesta de satisfacción del programa fue escogido por ser el medio más económico desde el punto de vista operativo y de procesamiento de información, la que se clasifica dentro de las técnicas cuantitativas.

Además, la técnica nos permite identificar las distintas categorías de análisis que el programa, sin disminuir la calidad del cuestionario, la fiabilidad de los resultados y la disponibilidad de tiempo tanto del personal que aplica el cuestionario como de los derechohabientes del programa.

Dentro de las ventajas que representa la aplicación de la encuesta para el programa podemos enumerar: permite abarcar un amplio abanico de temas a tratar, los resultados pueden estandarizarse y compararse con ejercicios pasados o futuros, y los resultados son representativos de acuerdo al marco y diseño muestral propuesto.

La elección de la técnica también se base en el número de beneficiarios del programa el d = probabilidad de error.

Una vez aplicado el muestreo aleatorio simple, el muestreo por conveniencia y con el objeto de que en la muestra esté representado cada estrato en la proporción que le corresponda.

Para la encuesta de satisfacción, el intervalo de confianza es del 95 % valor de $Z_{\alpha}=1.96$, error máximo de 5 % y la población beneficiaria con periodo de Enero 2023.

El método de afijación asignó pesos específicos según el porcentaje de cobertura de la población derechohabiente, es decir, fue distribuida la cantidad de encuestas a levantar según el número de beneficiarios por alcaldía.

Para la construcción de la encuesta de satisfacción se aplicaron 100 encuestas a:

1. Niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses que perdieron Madre, Padre, o Tutor por el sismo;
2. Madre, padre o tutor que haya perdido una o más hijas o hijos por el sismo;
3. Personas con discapacidad y dependencia económica de la persona fallecida por el sismo;
4. Esposas, esposos o concubinas y concubinos de personas fallecidas por el sismo;
5. Hijos o Hijas, Hermanas o Hermanos de 18 años en adelante de personas fallecidas, por el sismo y que acrediten residencia en el mismo domicilio de la o las personas fallecidas víctimas del Sismo del 19 de septiembre del 2017.

La encuesta fue sustentada en los siguientes aspectos:

- **Aplicabilidad.** Una muestra de 94 personas beneficiarias representa menos costos operativos al momento de la instrumentación. Por otro lado la población cuenta con las condiciones para ser encuestada (saben leer, escribir y pueden ser contactados a través de distintos medios



electrónicos). En lo referente a las preguntas, éstas se categorizaron en conjuntos para facilitar la captura de la información y disminuir el tiempo de aplicación del instrumento.

- **Calidad Intrínseca.** El cuestionario contó con opciones múltiples y validaciones que aumentaron la calidad de la información recopilada. Las respuestas pueden ser cuantificables y estandarizarse dentro de distintas categorías, lo cual facilita el análisis.
- **Relevancia y Validez.** La encuesta será valorada por el área responsable del programa, a partir de la prueba piloto, para corroborar si los reactivos estimulan información exacta y relevante; por lo que, la selección de los mismos aportará información de utilidad para el análisis, en sus tres tipos: de contenido, de criterio y de constructo.
- **Fiabilidad.** La encuesta es confiable porque su aplicación repetida resulta en datos consistentes, considerando que sus mediciones no varían significativamente, en el tiempo ni por la aplicación de diferentes personas. Este análisis aplica para los reactivos con escala nominal (respuesta dicotómica y politómica) y escala ordinal (escala de Likert).
- **Disponibilidad de tiempo.** El instrumento de aplicación permanecerá en la plataforma del DIF-Ciudad de México con acceso durante las 24 horas del día, desde cualquier computadora con internet o teléfono inteligente, de acuerdo a los tiempos establecidos por el equipo de campo y de las y los beneficiarios.
- **Costos.** La técnica representa el medio más económico desde el punto de vista operativo (recursos materiales, financieros, humanos y tiempo destinado a tal actividad).
- **Objetivos.** La visión del programa es mejorar la calidad de vida de las personas con carencia por acceso a la alimentación; las categorías de análisis y los reactivos, se diseñaron en función de los objetivos de corto, mediano y largo plazo.

Cálculo de la muestra

Tabla 9. Padrón de beneficiarios del Programa especial de apoyo a personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017.

Alcaldía	Total Beneficiarios
Álvaro Obregón	8
Azcapotzalco	3
Benito Juárez	11
Coyoacán	20
Cuajimalpa de Morelos	2
Cuauhtémoc	4
Gustavo A. Madero	8
Iztacalco	6
Iztapalapa	10
La Magdalena Contreras	2
Miguel Hidalgo	0
Milpa Alta	2
Tláhuac	2

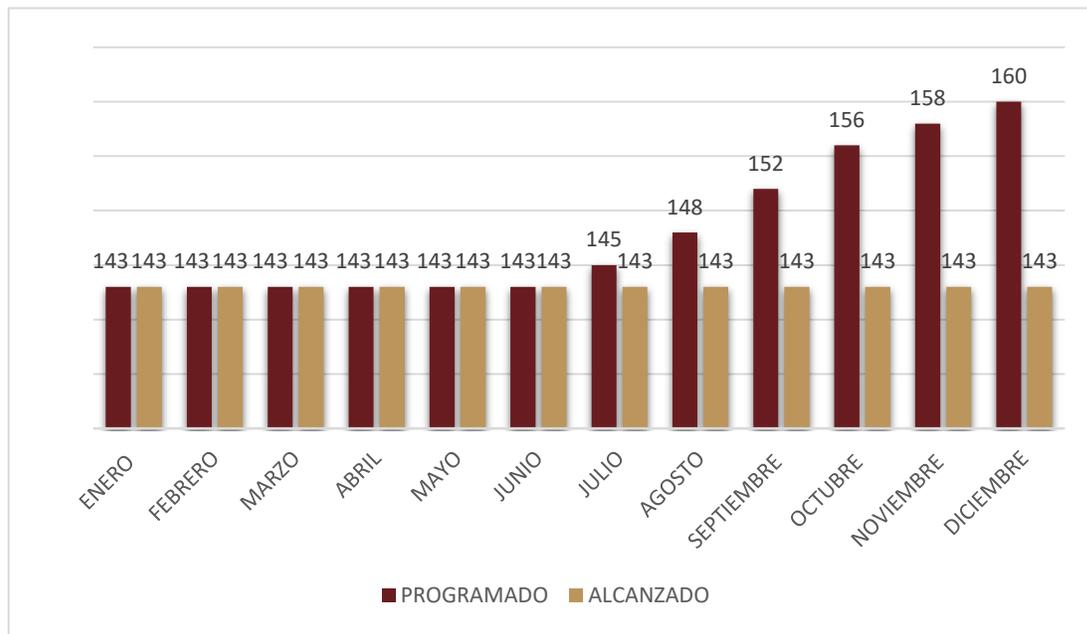


Alcaldía	Total Beneficiarios
Tlalpan	16
Venustiano Carranza	8
Xochimilco	6
Interior de la República	35
TOTAL	143

Fuente: DIF-Ciudad de México. (Dirección de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona B). Diciembre 2023.

NOTA: La cantidad reportada en esta tabla corresponde al último padrón activo 2023 del programa especial de apoyo a personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017, la cual se envía para Dispersión de recursos.

Gráfico 13. Personas beneficiarias activas por mes enero-diciembre 2023.



Fuente: DIF-Ciudad de México. (Dirección de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona B). Diciembre 2023.

Tabla 10. Calculo de porcentaje de encuestas a realizar por Alcaldía

Alcaldía	Total Beneficiarios	Encuestas mínimas por alcaldía
Álvaro Obregón	8	6
Azcapotzalco	3	2
Benito Juárez	11	8
Coyoacán	20	14
Cuajimalpa de Morelos	2	1
Cuauhtémoc	4	3
Gustavo A. Madero	8	6



Alcaldía	Total Beneficiarios	Encuestas mínimas por alcaldía
Iztacalco	6	4
Iztapalapa	10	7
La Magdalena Contreras	2	1
Miguel Hidalgo	0	0
Milpa Alta	2	1
Tláhuac	2	1
Tlalpan	16	11
Venustiano Carranza	8	6
Xochimilco	6	4
Interior de la República	35	25
TOTAL	143	100

Fuente: Elaboración propia con cálculos de la Coordinación de Planeación 2023

Nota: el cálculo de la muestra se hizo conforme a las y los beneficios mayores de 12 años de 2022.

Tabla 11. Identificación de los requerimientos de recursos humanos, materiales, presupuestarios, de infraestructura y equipamiento

Áreas Involucradas	Recursos humanos	Materiales	Presupuestarios	Infraestructura	Equipamiento
Coordinación de Planeación	2 personas	2 computadoras	0	Encuesta realizada	Internet Google Forms
La Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes y la Dirección de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona "B"	2 personas	2 computadoras	0	Padrón	Internet Google Forms

Fuente: Elaboración propia con cálculos de la Coordinación de Planeación 2023

Estrategia de Capacitación

La estrategia de capacitación requiere:

- Definir de manera clara el **objetivo de la encuesta**, establecer objetivos, metas y medición.
- El **propósito del proyecto** es contribuir a generar mayor conocimiento sobre la encuesta de "Programa Especial de Apoyo a Personas que Perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de Septiembre de 2017" en el Ejercicio 2023 y las herramientas estratégicas en la organización.



- Gestionada estratégicamente, la capacitación es implementada como un medio para identificar y guiar el desarrollo futuro de las encuestas realizadas, y garantizar que se encuentre con el personal apto y eficiente, para lograr con éxito las encuestas.

Una vez que tenemos detectado el objetivo, determinamos cómo y qué usaremos para diseñar el programa de capacitación.

Recursos; determinar los elementos con los que se cuentan para llevar a cabo la estrategia de capacitación y con esto cumplir con las expectativas de la capacitación.

Por medio de una conferencia en la plataforma de **Zoom**, con un alto impacto, y con claves precisas. Se le expuso una presentación Power Point, dando instrucción de cada pasó a seguir para la encuesta a realizar.

Identificación de la modalidad de levantamiento más adecuada

Se realizó un formulario por medio de Google Forms, para posteriormente enviar el vínculo a los enlaces de la Dirección del área, y estos se encargarán de hacerla llegar a sus personas beneficiarias por medio de mensajes (whatsapp o sms), seleccionando sólo a los correspondientes a la cantidad requerida por cada alcaldía.

Estrategia para la obtención del consentimiento informado

En la encuesta se incluirán dos leyendas que a continuación se anuncia:

- a) “Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.
- b) Autorizo de manera voluntaria al realizar esta encuesta, utilizar los datos obtenidos en la encuesta e información que me fue requerida en la presente encuesta de satisfacción. Así mismo se me comunicó los fines para los cuáles será utilizada mi información y doy consentimiento para la finalidad de dicha encuesta. (Como lo muestra el cronograma 1 y 2)



Elaboración de un cronograma que incluya los tiempos para el levantamiento

Actividades	Periodo	Descripción
Revisión y sistematización del instrumento de recolección de datos	Del 9 al 16 de enero de 2024	Reuniones de trabajo con los enlaces determinados para determinar los objetivos y alcances del instrumento de recolección de la información y métodos de aplicación.
Realizar una prueba piloto para evaluar la eficiencia del instrumento	Del 16 al 23 de enero de 2024	Medir la eficiencia de los cuestionarios en una muestra no representativa.
Capacitación del personal para el trabajo	24 y 25 de enero de 2024	Conformación del equipo y capacitación para asesorar al área en la aplicación de la encuesta.
Levantamiento de la encuesta	26 al 29 de febrero de 2024	De acuerdo a la distribución de la muestra, se organizarán los equipos por Dirección Ejecutiva responsable del programa
Captura del levantamiento y preparación de base de datos	1 al 8 de marzo de 2024	Codificación de la información mediante metodologías e instrumentos informáticos.



Tabla 12. Cronograma de realización de encuesta de satisfacción

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ENCUESTA DE SATISFACCIÓN						
Enero						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				
Febrero						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29			
Marzo						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

	Revisión y sistematización del instrumento de recolección de datos.
	Realizar una prueba piloto para evaluar la eficiencia del instrumento.
	Capacitación del personal para el trabajo.
	Levantamiento de la encuesta.
	Captura del levantamiento y preparación de base de datos.

Fuente: Construcción propia Coordinación de Planeación 2024



Encuesta de Satisfacción 2023 del Programa Especial de Apoyo a Personas que Perdieron Algún familiar en el sismo del 19 de septiembre de 2017, del ejercicio 2023

Resultados más relevantes de las Encuestas de Satisfacción

En esta ocasión se tomaron dos encuestas realizadas en diferentes momentos de esta administración, primeramente se toma como base la encuesta de satisfacción realizada en 2020, y se compara con los resultados obtenidos en la encuesta de 2023.

Para hacer más simple la lectura se ponen los resultados de ambas encuestas y se analizan los cambios entre una y otra ya que existen diferencias en las preguntas realizadas y la escala en las que son medidas.

Identificación del beneficiario

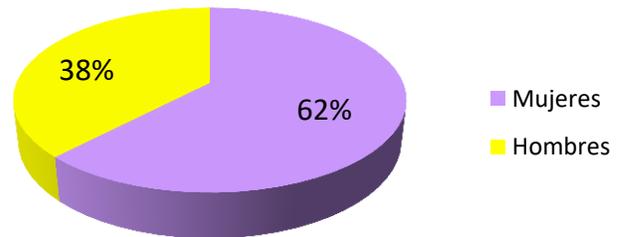
Sexo del Beneficiario(a) que Contestó la Encuesta

Distribución Porcentual por Sexo 2019



Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2019

2023

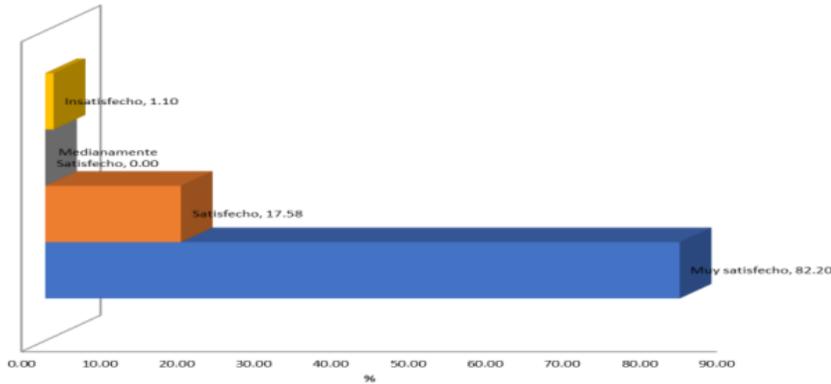


Fuente: Encuesta de Satisfacción del DIF Ciudad de México 2023

La mayor participación de las personas encuestadas en 2023 prevalece en mujeres con el 62%, mientras que los hombres participantes ocupan el 38%; por tanto se obtuvo un aumento del 4.95% (ajustar) para el caso de los hombres y una disminución del mismo tanto para las mujeres en comparación con los datos del ejercicio 2019.



Nivel de Satisfacción 2019



Fuente: Elaboración propia con base a la encuesta aplicada los meses de octubre, noviembre y diciembre 2019

¿Qué tan satisfecho se encuentra con el programa? 2023



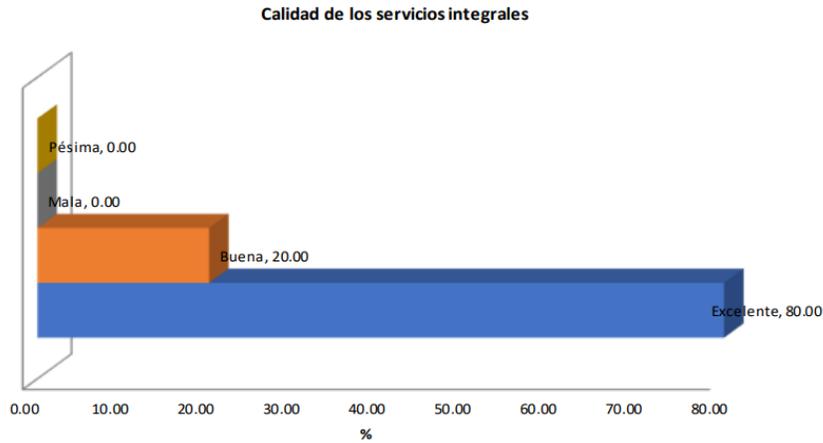
Fuente: DIF Ciudad de México 2023

Entre la encuesta de 2020 y la de 2023 se puede notar diferencias, primeramente entre la escala de medición.

En 2020 el 82.20% de la población beneficiaria estaba muy satisfecha con el programa, sin embargo el 1.10% quedó insatisfecho. Para 2023 la escala de calificación se modificó, la más baja está en 5 y la más alta en 10, tomando como base las tres calificaciones más altas (8, 9 y 10) podemos observar que más del 90% de la población le otorga una calificación aprobatoria al programa.



Calidad de los Servicios Integrales 2019

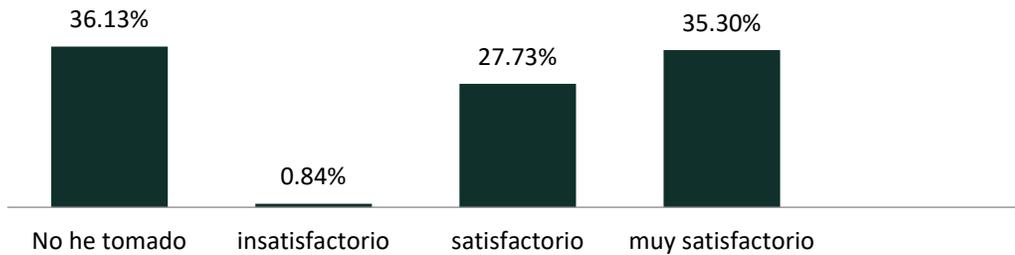


Fuente: Elaboración propia con base a la encuesta aplicada los meses de octubre, noviembre y diciembre 2019.

Indique su nivel de satisfacción con todos los servicios integrales que recibe del programa (terapias, servicio de salud, actividades culturales y recreativas, etc.) 2023

2023

Indique su nivel de satisfacción con todos los servicios integrales que recibe del programa (terapias, servicio de salud, actividades culturales y recreativas, etc.)



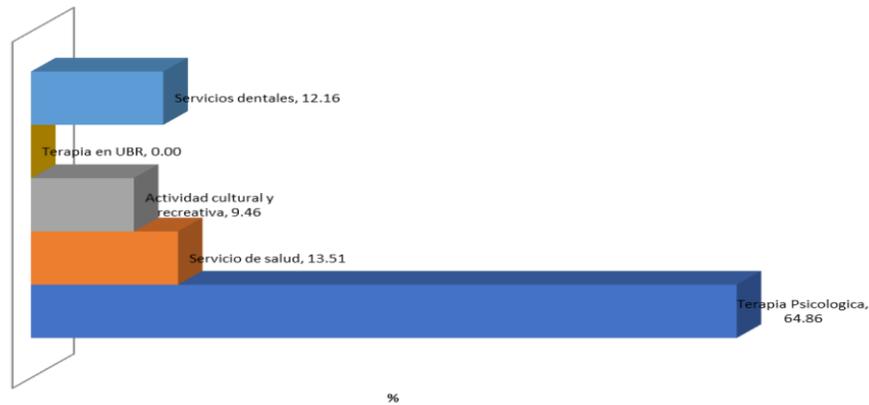
Fuente: DIF Ciudad de México 2023



En cuanto a la satisfacción que las personas tuvieron en los servicios integrales que recibe el programa, se pueden ver los resultados en dos momentos temporales del programa, para 2020 se realizó una encuesta donde el 80% estaba totalmente satisfecho y el 20% consideró buena la calidad de los servicios integrales otorgados.

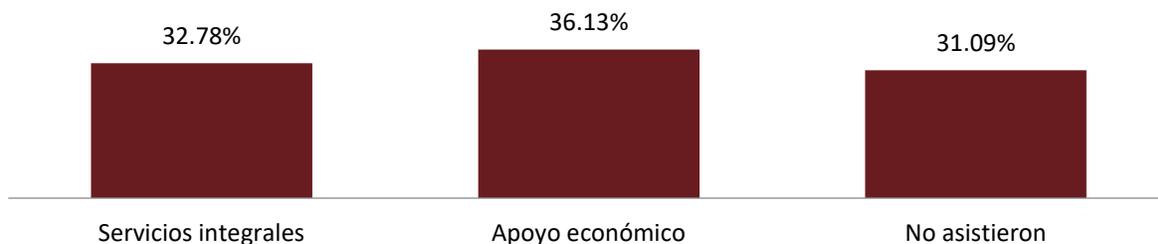
Para la segunda encuesta se utilizó una escala diferente en donde se dieron cuatro opciones, donde el 35.30% de las y los encuestados manifiestan la satisfacción obtenida del programa (opción muy satisfactorio), se considera que se debe impulsar al 36.13% que respondió que no ha tomado ningún servicio a participar en ellos.

Servicios Integrales que Recibe 2019



Fuente: Elaboración propia con base a la encuesta aplicada los meses de octubre, noviembre y diciembre 2019.

¿Durante el ejercicio 2023, usted recibió alguna atención integral además del apoyo económico? (atención psicológica, herramientas emocionales, servicio de salud médica y dental, actividades lúdicas, culturales y recreativas, apoyos con despensa) 2023



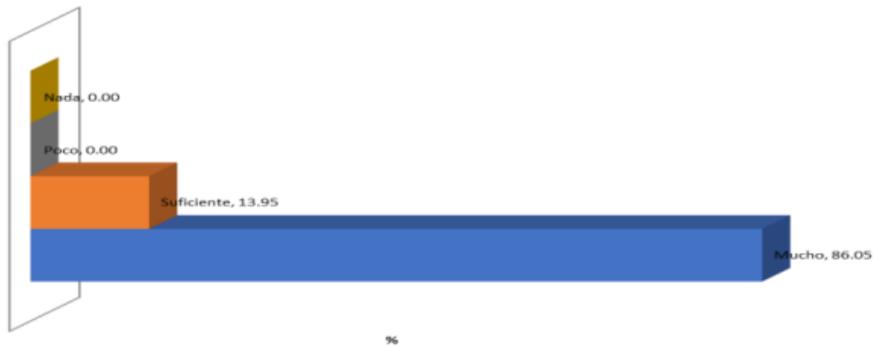
Fuente: DIF Ciudad de México 2023



Al analizar la primera encuesta, podemos observar que la atención psicológica es el servicio integral que prevalece con un 64.86% sobre los demás servicios. En cuanto a los servicios médicos se atiende a más del 25% de las y los beneficiarios del programa social.

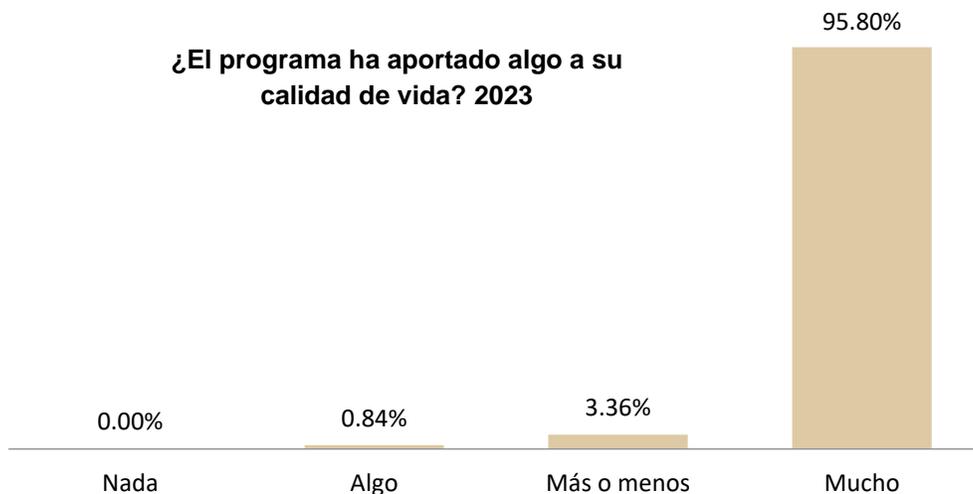
Para el 2023 el 32.78% de las y los beneficiarios utilizaron los servicios integrales, el 31.09% no pudieron acceder a dichos servicios por diferentes cuestiones entre ellas se mencionan que los servicios no fueron de su interés, no radican en la CDMX, no asistieron por motivos de trabajo, entre otras, el 36.13% se inclinaron por el apoyo económico dejando a un lado los beneficios que ofrecen los servicios integrales. Se considera que se debe trabajar en el 67.22% de la población que respondieron que no asistieron y que solo recibieron el apoyo económico, a impulsarlos a recibir los servicios que el programa ofrece para tener una mejor calidad de vida.

Mejora en la Calidad de Vida 2019



Fuente: Elaboración propia con base a la encuesta aplicada los meses de octubre, noviembre y diciembre 2019.

¿El programa ha aportado algo a su calidad de vida? 2023



Fuente: DIF Ciudad de México 2023

Al analizar los resultados de las dos encuestas se observa un cambio en la estructura semántica de “Mejora en la calidad de vida” por la pregunta “¿El programa ha aportado algo a su calidad de vida?”



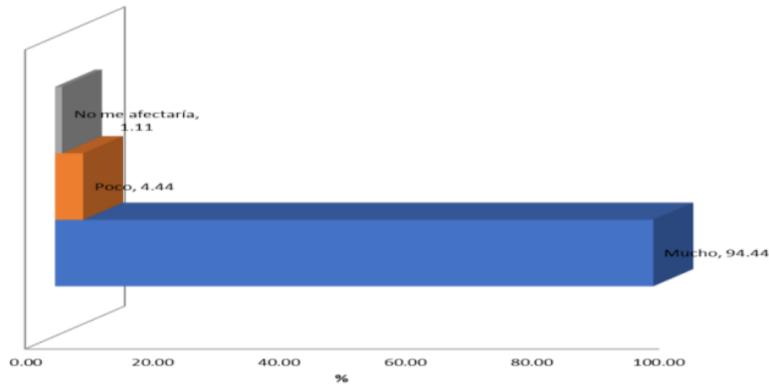
La diferencia radica en las palabras *Mejora y aportar*, el programa en un contexto amplio puede modificar a un grupo de personas atendiendo sus necesidades, a diferencia de la segunda opción que habla de contribuir beneficios nuevos a su calidad de vida

De la misma manera cambiaron los términos en la medición de las encuestas, se observa que en 2019 en términos generales las personas mencionaron que hubo mejoría en la calidad de vida por parte del programa social.

Para 2023 podemos ver que tomando como base las dos calificaciones más altas ascienden al 99.16% de las y los beneficiarios que consideraron tener una mejor calidad de vida, sin embargo se requiere trabajar en las necesidades para el 0.84% que respondió que solo ha aportado algo el programa.

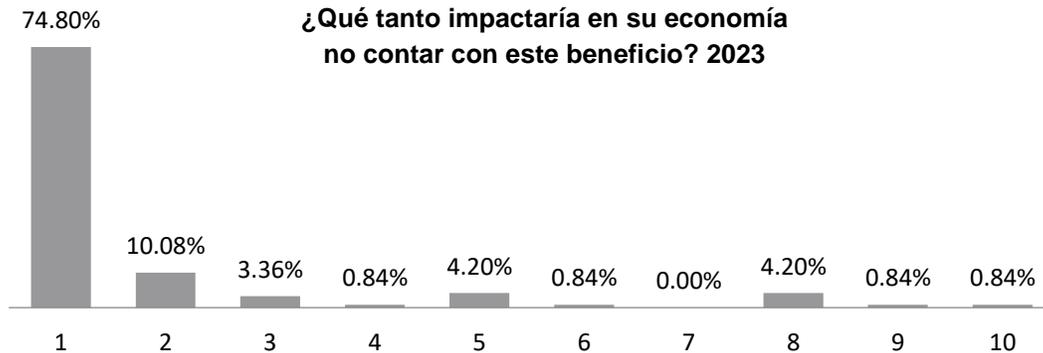
Afectación de la Desaparición del Programa 2019

¿Afectaría que no existiera el programa?



Fuente: Elaboración propia con base a la encuesta aplicada los meses de octubre, noviembre y diciembre 2019.

¿Qué tanto impactaría en su economía no contar con este beneficio? 2023



Fuente: DIF Ciudad de México 2023

Comparando las dos encuestas podemos ver que hubo un cambio en la estructura de la pregunta, cambió de *¿Afectaría que no existiera el programa?* a *¿Qué tanto impactaría en su economía no contar con este beneficio?*, también podemos observar un cambio radical en la escala de las



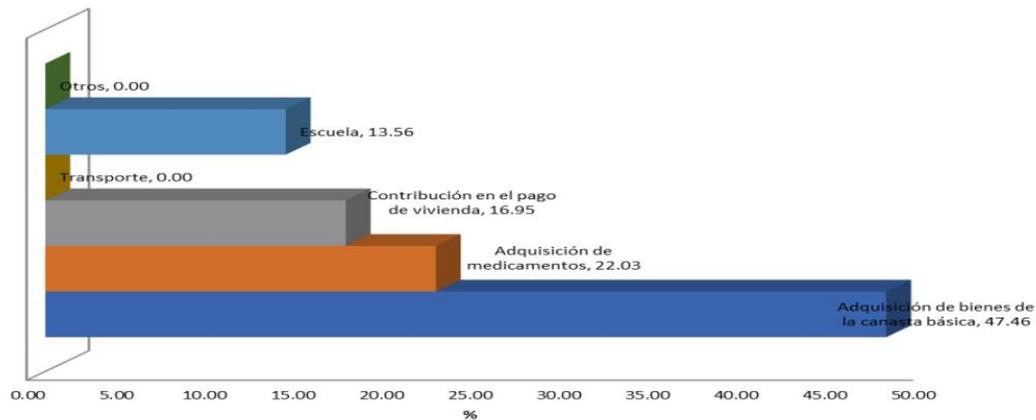
respuestas ya que en la primera encuesta tenemos solo tres parámetros con “*No me afectaría, poco y mucho*” y en la segunda encuesta tenemos la escala numérica del 1 al 10 donde 1 es “*sí me impactaría mucho y 10 no me impactaría mucho*”

Se toma como referencia la escala numérica del 10 al 7 para el 2023 que representa el 5.88% y la escala “*no me afectaría*” de 2019 con el 1.11%. Se aprecia un aumento en el número de beneficiarios en 2023 que respondieron que no les afectaría si el programa desapareciera

Referente a la escala de medición “*poco*” de 2019 que representan el 4.44% de la población encuestada; que con respecto a 2023 en donde se toman como base los numerales 4 y 5, la mitad de la escala numérica que representa el 5.04%, se observa que las y los beneficiarios se verían poco afectados si desapareciera el programa social.

En cuanto al nivel de respuesta “*mucho*” en 2019, tenemos que el 94.44% de las personas contesta que si les afectaría mucho si el programa desapareciera y para 2023 se toman los numerales del 1 al 3 con el 89.08%, lo que indica que hay una disminución en el número de beneficiarios que les afectaría la desaparición del programa.

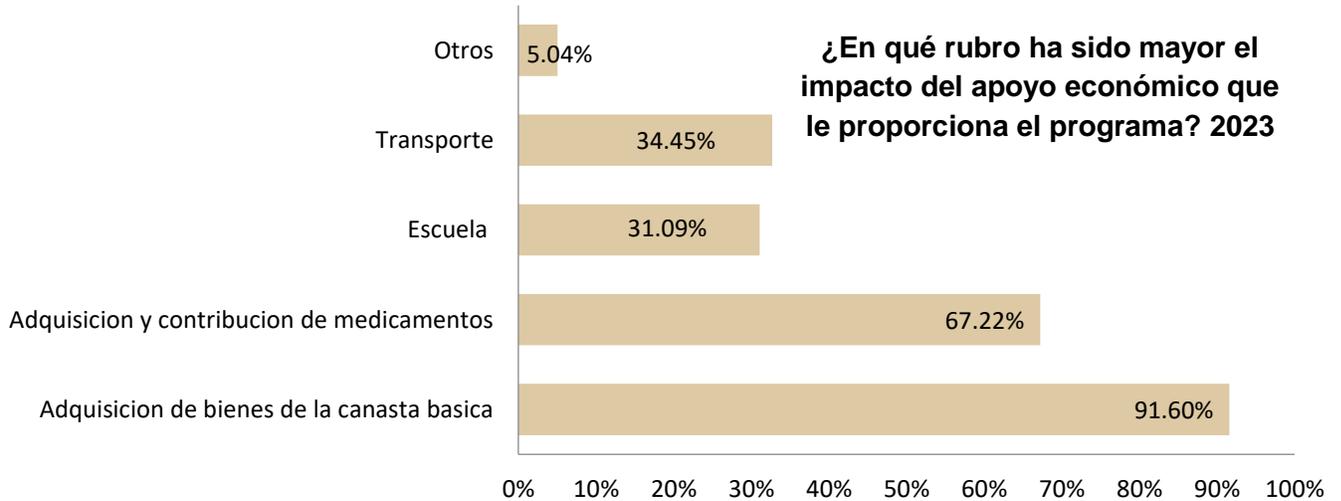
Canalización del Impacto Económico 2019



Fuente: Elaboración propia con base a la encuesta aplicada los meses de octubre, noviembre y diciembre 2019



¿En qué rubro ha sido mayor el impacto del apoyo económico que le proporciona el programa? 2023



Fuente: DIF Ciudad de México 2023

En cuanto al rubro que ha tenido mayor impacto del apoyo económico que les proporciona el programa en 2023 a las y los beneficiarios del mismo podemos ver que ha tenido un cambio notorio respecto a la de 2019.

Durante el ejercicio del programa 2019 podemos observar como lo muestra la gráfica, que la respuesta con mayor impacto es la *adquisición de bienes de la canasta básica* con un 47.46%, para el caso de *adquisición de medicamentos* representa el 22% de satisfacción por parte de los beneficiarios; la *contribución en el pago de vivienda* representa el 20% y por último el 10% indican que el recurso fue destinado para la *escuela*.

Para 2023 se puede ver que prevalece el impacto en la respuesta de “*adquisición de bienes de la canasta básica*” con un 91.60% sobre el total de las personas encuestadas.

Se observa que el 66.39% sobre el total de las personas encuestadas consideran que el recurso les ha ayudado para la adquisición de medicamentos

El 31.09% del total de los y las personas beneficiarias respondieron que el recurso del programa ha sido de gran ayuda respecto al rubro “*escuela*”

Se puede ver en cuanto a las personas que respondieron que un rubro importante es el transporte con un 34.45% del total de las y los beneficiarios que fueron encuestados.

Respecto al 5.88% corresponde a la respuesta “*otros*” en donde se incluyeron respuestas como , pago de servicios, renta, gasolina.



VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA

Matriz de Hallazgos y Recomendaciones					
Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación	<p>1.1 Ajuste en estrategias en la elaboración de planes de calendarización.</p> <p>1.2 Actualizar la información de los familiares de las personas fallecidas que aparecen en la base de datos para incrementar el número de personas beneficiarias.</p>	<p>1.1.1 Elaboración de calendarización de actividades para asegurar una ejecución eficiente y oportuna.</p> <p>1.1.2 Identificación de enfoque de la perspectiva de género en la matriz de indicadores.</p>	<p>1.3 Dirección de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona "B".</p> <p>1.4 Dirección de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona "B".</p>	<p>1.5 Un año</p> <p>1.6 Un año.</p>	<p>1.7 Reglas de Operación</p> <p>1.8 Reglas de Operación</p>
2. Operación, producción y entrega de bienes y servicios	<p>2.1 Implementación de ajustes para la entrega de bienes y/o servicios.</p> <p>2.2 Implementar un catálogo con los servicios integrales para conocimiento de las familias de las personas fallecidas en el sismo.</p> <p>2.3 Integrar a la población que aún no es beneficiaria.</p> <p>2.4 Generar indicadores de perspectiva de género.</p>	<p>2.1.1 Implementar estrategias de difusión con respecto a los servicios integrales para proporcionar a los beneficiarios.</p> <p>2.2.1 Realizar difusión sobre los apoyos a las personas beneficiarias de este programa.</p> <p>2.3.1 Elaborar mecanismo de identificación de beneficiarios que aún no han ingresado al programa social.</p> <p>2.4.1 Identificar la forma en cómo se miden los resultados del programa a través de la incorporación de la perspectiva de género.</p>	<p>2.1 Dirección de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona "B".</p> <p>2.2 Dirección de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona "B".</p> <p>2.3 Dirección de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona "B".</p> <p>2.4 Dirección de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona "B".</p>	<p>2.1 Un año</p> <p>2.2 Un año.</p> <p>2.3 Un año.</p> <p>2.4 Un año.</p>	<p>2.1 Programa de Labores / Informe de Actividades / Informes de control interno.</p> <p>2.2 Reglas de Operación.</p>



Matriz de Hallazgos y Recomendaciones

Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
3. Seguimiento y monitoreo de las actividades	<p>3.1 Mejorar el monitoreo y seguimiento a los expedientes de las personas beneficiarias.</p> <p>3.2 Fortalecer mecanismos de control con la información de las personas beneficiarias.</p> <p>3.3 Mayor comunicación con las personas beneficiarias para conocer sus necesidades.</p>	<p>3.1.1 Implementar un calendario como parte del acompañamiento para establecer periodos de sistematización, revisión y actualización de la información que proporcionan los beneficiarios del Programa.</p> <p>3.2.1 Implementar registro en Excel para control de información de los beneficiarios.</p> <p>3.3.1 Digitalizar y sistematizar los expedientes y actualización de las personas beneficiarias.</p>	<p>3.1 Dirección de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona "B".</p> <p>3.2 Dirección de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona "B".</p> <p>3.3 Dirección de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona "B".</p>	<p>3.1 Un año.</p> <p>3.2 Un año.</p> <p>3.3 Un año.</p>	3.1 Reglas de Operación.
4. Resultados.	<p>4.1 Fortalecer la actualización de información de acuerdo a la calendarización.</p> <p>4.2 Mejorar el SUI, para tener una mejor sistematización, con información más actualizada de los beneficiarios, y con ello mejorar su atención a ellos.</p>	<p>4.1.1 Actualizar formatos de entrega y reposición de tarjetas.</p> <p>4.1.2 Implementar un mecanismo que mejore la atención a los beneficiarios.</p>	<p>4.1 Dirección de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona "B".</p> <p>4.2 Dirección de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona "B".</p>	<p>4.1 Un año</p> <p>4.2 Un año.</p>	4.1 Informe de adquisiciones para realización de actividades / Informe de actividades.



Anexos

Documentos de Gabinete

1. CONAPO, Índice de Marginación Entidad Federativa y Municipio 2010
http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Marginacion/Datos_Abiertos/Municipio/IMM_2020.xls
2. Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2019
https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2019_20/
3. Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2020
https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2020_21/
4. Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2021
https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2021_21/
5. Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2022
https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2022_23/
6. Cuenta pública de la Ciudad de México 2023
https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2023_24/
7. Evaluaciones Internas DIF CDMX de 2019, 2020, 2021, 2022 Y 2023 en
<https://dif.cdmx.gob.mx/transparencia/evaluaciones-internas>
8. Informe de Actividades 2019
http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_121/2020/31/_anexos/PL121311T20_informetrimestral1_2020.pdf
9. Informe de Actividades 2020
http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_121/2020/31/_anexos/PL121311T20_informetrimestral1_2020.pdf
10. Informe de Actividades 2021
http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_121/2022/31/_anexos/PL121311T22_informeenerodiciembre2022.pdf
11. Informe de Actividades 2022
http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_121/2023/31/_anexos/PL121311T23_Informeenerodiciembre2023.pdf
12. Informe de actividades 2023
http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_121/2023/31/_anexos/PL121311T23_Informeenerodiciembre2023.pdf
13. Padrón de Beneficiarios
https://www.dif.cdmx.gob.mx/storage/app/media/2024/Padron%20Sismo_Ejercicio%202023.pdf
14. Reglas de Operación 2019 (Página de SIDESO)
<http://www.sideso.cdmx.gob.mx/index.php?id=786>
15. Reglas de Operación 2020 (Página de SIDESO) <http://www.sideso.cdmx.gob.mx/index.php?id=798>



16. 15. Reglas de Operación 2021 (Página de SIDESO) <http://www.sideso.cdmx.gob.mx/index.php?id=823>
17. Reglas de Operación 2022 (Página de SIDESO) <http://www.sideso.cdmx.gob.mx/index.php?id=840>
https://www.dif.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/61f/9b6/923/61f9b6923586284907558_7.pdf
18. Reglas de operación 2023
<https://www.dif.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/63c/aaf/b5c/63caafb5c9e39009323719.pdf>



Entrevistas 2023

El presente Módulo tiene la finalidad de generar información sobre las percepciones, visiones y propuestas de servidores públicos vinculados al Programa, en aspectos clave de su diseño, operación y resultados.

Entrevista servidor público directivo

Diagnóstico y planeación

1. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de planeación del programa? (concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera)

Con la conclusión de la contrato de la empresa dispersante del año próximo pasado y para la operación del presente ejercicio, se realizó el cambio de tarjeta de las personas beneficiarias con la finalidad de que reciban en tiempo y forma el recurso correspondiente.

Mediante reuniones con el equipo de trabajo que opera y da seguimiento a la integración de documentación y monitoreo de expedientes.

Se cuenta con un calendario para la revisión, actualización y sistematización de expedientes de personas beneficiarias.

2. ¿Qué nuevos documentos, fuentes de información o registros administrativos se sugieren añadir en la gestión del programa para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada?

Derivado de que el Programa se diseñó con la finalidad de restitución de derechos de las familias ascendientes y descendientes económicas de las víctimas del sismo del 19 de septiembre de 2017, no se cuenta con información o registro actual para ser añadido en la gestión del Programa.

3. ¿Considera que el programa podría incorporar un objetivo específico, un problema a resolver o componente que esté relativa al enfoque de género?

Considero que el programa, derivado a que es un programa de atención a víctimas de un fenómeno natural incontrolable, no es necesario considerar un enfoque de género en sus objetivos específicos o problema social a resolver ya que atiende al total de la población que sufrió esta desafortunada situación.

2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

4. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios?

El cambio que se ha tendido para la entrega del bien solo ha sido a través de la empresa dispersante, misma que es designada a través de la licitación pública, Cabe señalar, que dentro de la proceso de dispersión del recurso se ha entregado el bien en tiempo y forma.



Para la entrega de los servicios integrales transversales a las familias de las personas víctimas del sismo del 19 de septiembre de 2017, se les hace constantemente la invitación a que tomen algún servicio por parte de este sistema, sin embargo, son muy pocas las personas que aceptan la atención.

5. Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesitan cambiar o modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa?

Para incrementar en número de personas beneficiarias se solicitaría la actualización de la base de datos de las personas que perdieron algún familiar en el sismo de 19 de septiembre de 2017, misma que es fue entregada en su momento por la Consejería Jurídica de la Ciudad de México.

Aunado a lo anterior, y para dar cumplimiento a lo programado mediante los servicios integrales transversales por parte de este Sistema DIF, se implementará un catálogo con los servicios que pueden ser otorgados para las familias, así con los días de atención, horario y requisitos solicitados.

6. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2023?

El programa dio inicio en el ejercicio 2019, el presupuesto otorgado durante los últimos ejercicios ha sido constante y el monto mensual proporcionado a cada uno de los familiares de acuerdo a la línea de pobreza per cápita mensual urbana de acuerdo al Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP), se encuentra por debajo de monto mensual que se brinda.

Ejercicio	Presupuesto
2019	\$5,472,000.00
2020	\$7,320,000.00
2021	\$7,700,000.00
2022	\$7,700,000.00
2023	\$7,700,000.00
2024	\$7,700,000.00

Monto Mensual Otorgado	Presupuesto
\$4,000.00	\$4,763.00

7. ¿Qué medidas se han establecido para impactar positivamente en la población objetivo o usuaria por sexo y/o forme parte de los grupos de la diversidad sexual?

Al momento no se ha establecido diferenciación en la atención a grupos sociales históricamente desfavorecido derivado que el programa atiende a una población cautiva, es decir, a una población que se vio afectada por un fenómeno natural y que de ahí deriva el apoyo que se les otorga.

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

8. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa?

Con la finalidad de dar seguimiento y monitoreo a los expedientes de personas beneficiarias del Programa, se implementó un calendario en el cual se establecen los periodos para la sistematización, revisión y actualización de información de acuerdo al pase de supervivencia y/o información proporcionada por los mismos.



9. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?

Al no ser tan funcional el Sistema Único de Información (SUI), para la operación del padrón del Programa, se estableció en formato excel la información de cada uno de las personas beneficiarias, además, de que se cuenta con una carpeta por cada una de las personas beneficiarias en las cuales se encuentra sistematizado el expediente desde el ingreso al programa.

10. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa?

La sistematización de cada uno de los expedientes y actualización de los mismos.

Comunicación constante con las personas beneficiarias para conocer las necesidades.

11. ¿Considera que los indicadores de resultados del programa son adecuados? ¿Qué cambios propondría para mejorar la calidad de estos indicadores?

Se considera que son adecuados, esto a que llevar una mejor organización, ejecución y seguimiento de mejora en el programa.

Cabe señalar, que el presente ejercicio se sumó una actividad en la matriz de indicadores en la cual tiene como objetivo mencionar la desigualdad y las brechas entre mujeres y hombres.

4. Resultados

12. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios, a nivel de instrumentos, recursos o capacidades, para fortalecer los resultados del programa?

La actualización que se ha realizado referente a los temas administrativos como en los formatos de entrega de tarjetas, reposición de las mismas y pase de supervivencia, los cuales son integrados a los expedientes de cada uno de los solicitantes.

13. ¿Qué propuestas formularía para mejorar los resultados del programa a partir del 2024?

El buen funcionamiento y confiabilidad en la operación del Sistema Único de Información (SUI), en el Programa Especial de Apoyo a personas que perdieron algún familiar en el sismo del 19 de septiembre de 2017, para el manejo y actualización de información de las personas beneficiarias desde el mismo.

14. ¿Cómo los resultados podrían estar contribuyendo en la agenda de la igualdad de género y de la garantía de derechos para los grupos de atención prioritaria?

El Programa Especial de atención a víctimas del sismo de 2017, es un programa, como ya se había mencionado anteriormente, que atiende a una población muy específica donde la atención integral no hace ningún tipo de diferenciación dependiendo del sexo o el género



El presente Módulo tiene la finalidad de generar información sobre las percepciones, visiones y propuestas de servidores públicos vinculados al Programa, en aspectos clave de su diseño, operación y resultados.

Entrevista servidor público operativo

1. Diagnóstico y planeación

1. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de planeación del programa? (concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera.)

En el Programa Especial de Apoyo a personas que perdieron algún familiar en el sismo del 19 de septiembre de 2017, se llevó a cabo el cambio de las tarjetas a los beneficiarios del dicho Programa, para realizar las dispersiones y que puedan obtener el beneficio económico en tiempo y forma -durante las fechas establecidas-.

2. ¿Qué nuevos documentos, fuentes de información o registros administrativos se sugieren añadir en la gestión del programa para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada?

No se cuenta con información o registro actualizado para que ser integrado en la gestión del Programa.

3. ¿Considera que el programa podría incorporar un objetivo específico, un problema a resolver o componente que esté relativa al enfoque de género?

Si es posible incorporar: un objetivo específicos, o problemas a resolver, o algún tipo de componente que incluya el enfoque de género debido a que son acciones transversales que permiten dar mayor solidez a la atención de las y los beneficiarios del programa.

2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

4. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios?

En el Programa Especial de Apoyo a personas que perdieron algún familiar durante el sismo del 19 de septiembre de 2017, se han efectuado modificaciones, como en el caso de las tarjetas por medio de las cuales se realizan las dispersiones mensuales, esta operación se concretó mediante licitación pública.

Durante la entrega de tarjetas a los beneficiarios, se les invita a que hagan uso de los servicios que brinda la institución, sin embargo, pocas personas aceptan la invitación.

5. Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesitan cambiar o modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa?



Realizar una difusión más profunda sobre la entrega del apoyo para que más personas puedan ser beneficiarias de este programa.

6. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2023?

Acerca del presupuesto otorgado a dicho programa no tengo conocimiento.

7. ¿Qué medidas se han establecido para impactar positivamente en la población objetivo o usuaria por sexo y/o forme parte de los grupos de la diversidad sexual?

En el gobierno de la Ciudad de México se han incorporado desde hace varios años en los documentos de operación de los programa la visión de atención a poblaciones prioritarios y es obligación de todas y todos los funcionarios públicos que atienden incorporar esta visión en programas sociales financiados con recurso públicos.

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

8. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa?

Se realizó un calendario estableciendo los periodos para la sistematización, revisión y actualización de la información que proporcionan los beneficiarios del Programa.

9. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?

Para tener un control de la información se tiene un formato en Excel, con la información de cada uno de los beneficiarios, en esta base están los expedientes digitalizados y sistematizados de las personas beneficiarias del programa.

10. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa?

Digitalización y sistematización de los expedientes y la actualización de los mismos en tiempo y forma.

11. ¿Considera que los indicadores de resultados del programa son adecuados? ¿Qué cambios propondría para mejorar la calidad de estos indicadores.

Parecen adecuados, logrando llevar una óptima organización, ejecución y seguimiento del Programa.

4. Resultados

12. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios, a nivel de instrumentos, recursos o capacidades, para fortalecer los resultados del programa?

Los cambios realizados son a nivel administrativo, los cuales han sido a través de los formatos de entrega de tarjetas, reposición y el pase de supervivencia el cual se lleva a cabo cada 6 meses.



13. ¿Qué propuestas formularía para mejorar los resultados del programa a partir del 2024?

En el Programa Especial de Apoyo a personas que perdieron algún familiar en el sismo del 19 de septiembre de 2017, para dar una mejor atención a los beneficiarios se pueden incluir visitas domiciliarias a los beneficiarios que no se puedan desplazar por razones de edad, enfermedad o alguna discapacidad.

De acuerdo a la entrega de los apoyos en tarjeta se sugiere no hacer tantos cambios de la empresa dispersante, ya que algunos beneficiarios les cuesta trabajo el uso de las mismas y con los constantes cambios se les dificulta su uso, por lo cual en ocasiones bloquean sus tarjetas, les cuesta trasladarse para hacer retiros o tienen que darlas a terceras personas para que les ayuden a utilizarlas, lo cual se presta a un mal manejo.

14. ¿Cómo los resultados podrían estar contribuyendo en la agenda de la igualdad de género y de la garantía de derechos para los grupos de atención prioritaria?

Los resultados obtenidos por el programa impactan positivamente a la gente que es beneficiaria de este así como a sus familias a través de atenciones integrales que atiende cualquier necesidad producto del impacto que tuvo la desgracia, dando prioridad en atención a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres y personas que pertenecen a grupos de atención prioritaria.



El presente módulo tiene como finalidad generar información sobre las percepciones, visiones y propuestas de servidores públicos vinculados al Programa, en aspectos clave de su diseño, operación y resultados.

Entrevista servidor público planeación

1. Diagnóstico y planeación

1. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de planeación del programa? (concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera).

R= Durante el último ejercicio fiscal, se ha avanzado significativamente en la optimización de los procesos de planeación del Programa. Se han realizado ajustes en la definición de estrategias generales, la elaboración de planes y la conformación de equipos de trabajo. Se ha prestado especial atención a la calendarización de actividades para asegurar una ejecución eficiente y oportuna.

2. ¿Qué nuevos documentos, fuentes de información o registros administrativos se sugieren añadir en la gestión del Programa para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada?

No se cuenta con fuente de información actualizada debido a que la misma fue enviada por la Consejería Jurídica Y DE Servicios Legales de la Ciudad de México, para la incorporación de las familias al Programa Especial de Apoyo a personas que perdieron algún familiar en el sismo del 19 de septiembre de 2017.

3. ¿Considera que el programa podría incorporar un objetivo específico, un problema a resolver o componente que esté relativa al enfoque de género?

Si claro, de hecho para las Reglas de Operación de 2024 con asesoría de la Secretaría de las Mujeres se incorporó varios puntos que permiten mirar de manera más integral a la atención a los programas sociales, identificando determinada población que requiere atención prioritaria derivado de la desigualdad estructural que permanece en la sociedad mexicana.

2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

4. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios?

En el último ejercicio fiscal, se han implementado ajustes para mejorar la entrega de bienes y/o servicios, como cambio de empresa dispersante implementación de un calendario para la debida sistematización de información. Se han optimizado los flujos de trabajo mejorando los procesos de atención y revisión de las documentales que integral los expedientes.



5. Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesitan cambiar o modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa?

R=Para los siguientes ejercicios y dar cumplimiento a lo establecido en la meta física dispuesta en la normatividad vigente para la operación del Programa, es preciso actualizar la información de localización del resto de las familias mencionadas como Población Objetivo.

6. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2023?

R= Como antecedente el programa social fue creado en el 2019; asimismo, a partir del ejercicio 2021 el presupuesto establecido para la operación del programa ha sido constante y el cual es suficiente para la operación del programa.

7. ¿Qué medidas se han establecido para impactar positivamente en la población objetivo o usuaria por sexo y/o forme parte de los grupos de la diversidad sexual?

Considero que la medida más importante que se ha realizado hasta el momento, en cuando al impacto positivo es: la visualización de la diferencia en cuando a las personas que sufren el problema, el objetivo diferenciado en atención a dicha población beneficiaria y la forma en cómo se mide los resultados programa con la incorporación de un indicador de género. Considero que la medida más importante que se ha realizado hasta el momento, en cuando al impacto positivo es: la visualización de la diferencia en cuando a las personas que sufren el problema, el objetivo diferenciado en atención a dicha población beneficiaria y la forma en cómo se mide los resultados programa con la incorporación de un indicador de género.

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

8. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa?

A través de la implementación de un calendario se establecen los periodos de sistematización, revisión y actualización de la información de las personas beneficiarias

9. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del Programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?

R= La dificultad en la operación del Sistema Único de Información SUI para la operación del programa, por lo que se implementó, una base de datos la cual se actualiza de acuerdo con la información proporcionada por cada una de las personas beneficiarias.

10. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa?



R=

- Revisión, actualización y sistematización de expedientes de personas beneficiarias.
- Envío de información vía WhatsApp a las personas beneficiarias, constante comunicación.

11. ¿Considera que los indicadores de resultados del Programa son adecuados? ¿Qué cambios propondría para mejorar la calidad de estos indicadores?

R= Los indicadores de resultados son adecuados para la mejora de la ejecución, no se considera algún cambio.

4. Resultados

12. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios, a nivel de instrumentos, recursos o capacidades, para fortalecer los resultados del Programa?

R= No se ha realizado ningún cambio relacionado con la operación del Programa; sin embargo, se ha fortalecido la sistematización y actualización de información de acuerdo a los tiempos establecidos en la calendarización

13. ¿Qué propuestas formularía para mejorar los resultados del programa a partir del 2024?

R= Mejoramiento en el Sistema Único de Información (SUI)

14. ¿Cómo los resultados podrían estar contribuyendo en la agenda de la igualdad de género y de la garantía de derechos para los grupos de atención prioritaria?

Los Programas sociales implementados en la Ciudad de México tienen un componente transversal en cuanto a la atención de grupos prioritarios, es decir, se ha ido incorporando de manera paulatina que emana de la Constitución de la Ciudad de México en su Artículo 11, que a la letra dice:

A. Grupos de Atención prioritaria. La Ciudad de México garantizará la atención prioritaria para el pleno ejercicio de los derechos de las personas que debido a la desigualdad estructural enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.

La atención prioritaria está dirigida quienes habiten en zonas con mayor grado de marginación, con población mayoritariamente indígena o con altos índices de violencia, además de una serie de personas que derivado de su condición actual requieren atención diferente a la atención de los demás personas beneficiarias.



Tabla 13. Nube de palabras recurrentes de las entrevistas



Fuente: <https://tagcrowd.com/>



Encuesta de satisfacción (Cuestionarios)

Identificación de la persona beneficiaria

Fecha de nacimiento de la persona beneficiaria

- Día, mes, año.

Sexo de la persona beneficiaria

- Hombre
- Mujer

¿Por cuánto tiempo ha recibido el apoyo? (en meses)

- 1 a 6
- 6 a 12
- 12 a 18
- 18 a 24
- Más de 24 meses

Alcaldía o Municipio en dónde reside

- Azcapotzalco
- Coyoacán
- Cuajimalpa de Morelos
- Gustavo A. Madero
- Iztacalco
- Iztapalapa
- La Magdalena Contreras
- Milpa Alta
- Álvaro Obregón
- Tláhuac
- Tlalpan
- Xochimilco
- Benito Juárez
- Cuauhtémoc
- Miguel Hidalgo
- Venustiano Carranza
- Otra...

¿En caso de vivir en familia, cuántas personas la integran?

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7



- 8
- 9
- 10

IMAGEN DEL PROGRAMA

¿Cómo calificaría la información del programa proporcionada?

- 1 (Es poco claro)
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10 (Es muy claro)

EXPECTATIVAS DEL PROGRAMA

¿En qué medida el programa ha aportado algo positivo a su calidad de vida?

- 1 (Poco)
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10 (Mucho)

¿Qué tanto impactaría en su economía no contar con este beneficio?

- 1 (Si impactaría mucho)
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10 (No impactaría en nada)



¿Cómo califica la entrega del apoyo económico en cuanto a calidad? (cantidad, forma de entrega, tiempo)

- 1 (Pésima calidad)
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10 (Excelente calidad)

¿En qué medida el programa ha cubierto sus expectativas?

- 1 (No cubre mis expectativas)
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10 (Si cubre mis expectativas)

CALIDAD DE LA GESTIÓN

¿Qué tan amable fue el personal del programa al momento de brindarle la información que solicita?

- 1 (No es amable)
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10 (Es muy amable)

¿Qué tan amable fue el personal del programa al momento de atenderle en el programa?

- 1 (No fue atento ni tuvo disposición para atenderme)
- 2
- 3
- 4



- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10 (Fue muy atento y resolvió mi solicitud)

¿Cómo calificaría la información que se le proporcionó sobre los trámites?

- 1 (No es clara)
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10 (Es muy clara)

CONTRAPRESTACIÓN

¿Qué tan fáciles o difíciles fueron los trámites administrativos para obtener el apoyo?

- 1 (Fáciles)
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10 (Difíciles)

¿Cómo califica el tiempo que tarda en llegar el apoyo?

- 1 (Es muy tardado)
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10 (Llega en el tiempo correcto)

SATISFACCIÓN



¿Qué tan satisfecho se encuentra con el Programa?

- 1 (Insatisfecho)
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10 (Completamente satisfecho)

¿Qué calificación le daría al programa?

- 1 (Muy malo)
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10 (Muy bueno)

¿Qué tan fácil o difícil ha sido permanecer en el programa?

- 1 (Muy difícil)
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10 (Muy fácil)

¿En qué medida el apoyo económico fue lo que esperaba?

- 1 (No es lo que esperaba)
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8



- 9
- 10 (Exactamente lo que esperaba)

¿Durante el ejercicio del 2023, usted recibió el beneficio económico?

- Si todo el año
- Solo algunos meses
- A veces si a veces no
- Si lo tramité pero nunca llegó
- Ninguno de los anteriores

¿Durante el ejercicio 2023, usted recibió alguna atención integral además del apoyo económico? (atención psicológica, herramientas emocionales, servicio de salud médica y dental, actividades lúdicas, culturales y recreativas, apoyos con despensa?)

- Si tuve varios apoyos integrales
- Tuve al menos dos o tres apoyos integrales
- Únicamente fue el apoyo económico
- Nunca recibí ningún tipo de apoyo
- No supe cómo hacer el trámite pero si me habría gustado tenerlo
- No fue de mi interés recibir nada más

¿Con qué periodicidad recibió el servicio de atención integral?

- Una vez a la semana.
- Una vez cada quince días.
- Una vez al mes
- No recibí
- No fue de mi interés

¿Qué le ha parecido la información lúdica, recreativa e informativa que se le ha mandado por whatsApp en 2023?

- Excelente
- Bueno
- Regular
- Malo
- Pésimo
- Otro

¿El personal del programa ha atendido sus solicitudes?

- Si
- No
- A veces sí y en ocasiones no

Indique su nivel de satisfacción con todos los servicios integrales que recibe del programa (terapias, servicio de salud, actividades culturales y recreativas, etc)



- Muy satisfactorio
- Satisfactorio
- Medianamente satisfactorio
- Insatisfactorio
- No he tomado

¿En qué rubro ha sido mayor el impacto del apoyo económico que le proporciona el programa?
(Se puede elegir más de una opción)

- Adquisición de bienes de la canasta básica (leche, huevo, carne, legumbres, cereales, etcétera)
- Adquisición de medicamentos
- Contribución de medicamentos
- Transporte
- Escuela
- Otro



Índice de Gráficos.

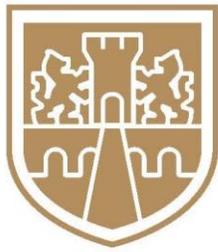
Gráfico 1. Evolución del Presupuesto del Programa Especial de Apoyo a Personas que Perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017.....	10
Gráfico 2. Presupuesto y Metas Física alcanzadas de 2019 a 2023 del Especial de Apoyo a Personas que Perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017 en el Ejercicio 2023	11
Gráfico 3. Cumplimiento de la Meta Física del indicador de Fin y meta física del Programa Especial de Apoyo a Personas que Perdieron algún Familiar en el Sismo del 19 de Septiembre de 2017.....	17
Gráfico 4. Cumplimiento de la meta del indicador de Propósito y meta física del Programa especial de apoyo a personas que perdieron algún familiar en el sismo del 19 de septiembre de 2017	21
Gráfico 5. Comparativo de Metas Físicas y Servicios de 2019 a 2023 del Programa Especial de Apoyo a Personas que Perdieron algún Familiar en el Sismo del 19 de Septiembre de 2017.....	24
Gráfico 6. Presupuesto y Cobertura del Programa 2019-2023 del Programa Especial de Apoyo a Personas que Perdieron algún Familiar en el Sismo del 19 de Septiembre de 2017.	26
Gráfico 7. Distribución porcentual por sexo del Programa Especial de Apoyo a Personas que Perdieron algún Familiar en el Sismo del 19 de Septiembre de 2017.	27
Gráfico 8. Distribución porcentual por edad y sexo del Programa Especial de apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017 del ejercicio 2023	28
Gráfico 9. Distribución territorial a nivel Nacional del Programa Especial de apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017 del ejercicio 2023	28
Gráfico 10. Total de hombres y mujeres por Alcaldía del Programa Especial de apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017 del ejercicio 2023.	30
Gráfico 11. Total de mujeres y hombres por alcaldía del Programa Especial de apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017 del ejercicio 2023.....	30
Gráfico 12. Total de personas que radican en el interior de la república, organizado por su edad y género del Programa Especial de apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017 del ejercicio 2023.....	31
Gráfico 13. Personas beneficiarias activas por mes enero-diciembre 2023.....	44

Índice de Tablas.

Tabla 1. Presupuesto por capítulo de Gasto del Programa Especial de Apoyo a Personas que Perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017.	10
Tabla 2. Cumplimiento del indicador Fin y Meta física del Programa Especial de Apoyo a Personas que Perdieron algún Familiar en el Sismo del 19 de Septiembre de 2017, en 2023.....	18
Tabla 3. Resultado comparativo de la Meta del Indicador de Propósito y Meta Física del Programa especial de apoyo a personas que perdieron algún familiar en el sismo del 19 de septiembre de 2017	22
Tabla 4. Comparativo Metas Física de Bienes y Servicios del Programa Especial de Apoyo a Personas que Perdieron algún Familiar en el Sismo del 19 de Septiembre de 2017.	23



Tabla 5. Resultado Comparativo de montos entregado de 2019 a 2023 por el Programa Especial de Apoyo a Personas que Perdieron algún Familiar en el Sismo del 19 de Septiembre de 2017.....	24
Tabla 6. Comparativo Metas Física de Evolución y Cobertura del Programa Especial de Apoyo a Personas que Perdieron algún Familiar en el Sismo del 19 de Septiembre de 2017.	25
Tabla 7. Análisis del Padrón de Beneficiarios del Programa Especial de Apoyo a Personas que Perdieron algún Familiar en el Sismo del 19 de Septiembre de 2017.....	26
Tabla 8. Distribución por Alcaldía del Programa Especial de apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017 del ejercicio 2023.....	29
Tabla 9. Padrón de beneficiarios del Programa especial de apoyo a personas que perdieron algún familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017.....	43
Tabla 10. Calculo de porcentaje de encuestas a realizar por Alcaldía	44
Tabla 11. Identificación de los requerimientos de recursos humanos, materiales, presupuestarios, de infraestructura y equipamiento	45



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
MARTÍ BATRES GUADARRAMA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
Yael RAMÍREZ BAUTISTA

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
Yahir ADÁN CRUZ PERALTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2, 535.00
Media plana.....	\$ 1, 363.00
Un cuarto de plana	\$ 849.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor

(Costo por ejemplar \$73.00)